

Señores conce-
regentes.

D. Inacio Font Rodas
" Heriberto Bayo Valdell
" Vicente Camarero Cid
" Luis Croqui Serra
" Luis Agustín Cruz

No acudimos con
excusa

D. Javier Ventura Durán

No asistimos sin
excusa.

D. Cosimiro Duch
" Jaime Romo

Donatiro Sobirón
Civil

Proyecto de alum-
brado público,
2ª fase

En la gestora a principios de noviembre de mil no-
cientos setenta y uno. En la Casa Consistorial se ha
reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del
Señor alcalde don Enrique Virallonga Sampere,
y asistencia de los señores Concejales ausentes al margen,
al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de primera
convocatoria, celebrada en forma reglamentaria.

El señor Presidente la ha declarado abierta, siendo
las veintidós horas y de su orden el Secretario ha dado
lectura de la minuta de acta de la sesión anterior, que
ha quedado aprobada por unanimidad.

Seguidamente se ha procedido a despachar el orden
del día, dándose cuenta de los resoluciones y disposiciones
oficiales dictados desde la última sesión, de entre los cuales
merecen destacarse una advertencia del Gobierno
Civil por supuesta falta de cuidado en la elevación
del agua del abastecimiento público y la aprobación
por la Comisión Permanente, de la liquidación del
presupuesto extraordinario de saneamiento del año
1965, cuyas cuentas se hallan sometidas a informa-
ción pública.

El señor alcalde da cuenta de que el Excmo. Sr.
Governador Civil ha concedido a esta Corporación
Municipal una subvención de pronto cinco mil, a percibir
en dos plazos de cinco mil mil, destinada a "Acordacio-
namiento Centro Social de la Vecindad". Ahora que
está en su poder un talón por el primer plazo, que
se constable en valores Independientes y Auxi-
liary e Independientes del Presupuesto en carac-
ter de depósito y hasta tanto que el Ayuntamiento
resuelva sobre donde y cómo se ha de utilizar
tal subvención. Los tramitados se dan por enterados.

Dada cuenta de los trámites realizados, por unani-
midad de los reunidos se acuerda pasar a ejecución
el Proyecto de alumbrado público, 2ª fase de

mejora y modernización, aprobado por el Ayuntamiento el 16 de enero de 1970, sometido a información pública sin reclamaciones, aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en resolución de 19 de Julio siguiente, publicada en el B.O. de la provincia del 25, y el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial Municipal don Pedro Batet Baiges, comprende los siguientes vias públicas: Calle Alberti, Bajada Caldes, Bajada de La Costa, Barcelona, Barceloneta, Calderer, Cantallops, Colón, Goma, Concepción, Constantino Cruz, Dencelles, Estrella, Firaller, Fria, Gabarras, Gamix, Gerona, Gerona alta, Hospitalet, Llent, Libreros, Mayor, Naras, Nueva, Olirreta, Ponce Ramon, Tomas de a. Boada, Victoria, Calle de la Paz, Plaza Barceloneta, Caída, 18 de Julio y Mercado, Calle Procecion, Ricardo Casademont, San Antonio, Santelipe, Veri, San Pedro, Santa Ana, Granvia Plaza Barceloneta y Calle del Sol.

Asimismo, para la financiación de dicho proyecto, se acuerda por unanimidad imponer Contribuciones Especiales simultáneamente por los conceptos a) y b) del artículo 1151 de la Ley de Régimen Local, en la siguiente proporción:

Apartado a). Se establecen en el 80 por 100 del aumento de valor calculado a cada finca.
Apartado b). Se fijan en el 60 por 100 del presupuesto de los obras.

La base del reparto será la cantidad de 4.932.363, por los importes del proyecto facultativo.
Los cuotales individuales del apartado b) se fijan formando como módulo proporcional los metros cuadrados de fachada de las fincas afectadas.

Queda expresamente determinado que el total de Contribuciones Especiales, sumadas las de unificación en que se aplica, no podrá rebasar el 90 por 100

del gusto de finirla de la obra.

Oportunamente se formará el expediente señalado en los artículos 29 y 29 del Reglamento de Hacienda Local y se constituirá la Asociación Administrativa de Concejalguenios de conformidad con lo establecido en el artículo 1465 de la Ley de Régimen Local y artículo 19 del Reglamento autonómico citado.

De igual suerte y también por unanimidad se acuerda aprobar la ordenanza finca reguladora de tasas Contribuciones Especiales, cuya vigencia quedará limitada a la ejecución del referido proyecto.

Por último se acordó exponer tales acuerdos a información pública por durante el plazo de quince días, a efectos de que puedan formularse reclamaciones por las interesadas legítimas.

Presupuesto Extraordinario

Inmediatamente el Sr. Presidente expuso que, cual consta en la convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Extraordinario destinado a regular el proyecto de alumbrado público, 2º fare de mejora y modernización, cuyo anteproyecto de presupuesto confeccionado por la Alcaldía, con la asistencia del Secretario Intermunicipal, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y demás ordenadas por el artículo 203 del Reglamento de Hacienda Local, había quedado a disposición de los señores Concejales, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El primer alcalde, después de referirse a las personas que han motivado la confección del anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, hizo una exposición detallada de los aspectos de sus ordenes de portes y de ingresos, y sometió a la deliberación y, en definitiva, a la aprobación del concejo dicho anteproyecto.

Punto ínte a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Regimen Local y Reglamento de Hacienda Locales, y teniendo en cuenta que el número de miembros de derecho que integran la Corporación es de diez y el de hecho nueve, ha acordado por unanimidad de los seis asistentes que forman quórum:

- 1.º aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para el año de 1976.
- 2.º Jure de mejora y modernización de importe 4.975.000 pesetas.
- 3.º Que se exponga el referido proyecto por término de quince días en la secretaría de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín oficial de esta provincia a los efectos de examen y reclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a los disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Tras su examen, se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes gastos:

Colégio Libre adaptado, 17.000 por gastos profesorado mes de octubre de 1976.
 Gastos Colección, 19.650,15 por trabajos y materiales empleados en las viviendas de maestros, la calle Barcelona, 4.

Dada cuenta y

Resultando: Que D. Jordi Car Barder, vecino de esta, con domicilio en la calle del Fido nº 9, solicitó en instancia de 29 de abril de este año, licencia para un punto de venta de helados, protegido por un cubierto frente a su domicilio y exclusivamente para la temporada de verano; cuya licencia se concedió en sesión plenaria de once de mayo siguiente.

Resultando: Que ha transcurrido con éxito el plazo solicitado y concedido, sin que haya sido

Gastos

Gon' Cur

retirados los papeles y cenizas colocados, estos bien se han dispuesto de forma tal que efuere la calle en su estado de abandono.

Resultando: Que el señor Goré Sur Darder va cobrando periódicamente materiales de derribo fructo a su domicilio, sin permitir el quier.

Por unanimidad se acuerda:

1º Ordenar al señor Goré Sur Darder, que dentro del plazo de diez días quite todos los papeles, cenizas y materiales colocados dejando libre y expedito el espacio que se le autorizó ocupar sin inconveniente; bajo advertencia de que, de no hacerlo, lo hará la Brigada municipal a sus costas.

2º Prohibir al exporcionado Goré Sur Darder que extrae materiales de derribo o residuos de cualquier clase en la margen de la vía pública, con especial prevención de que, si este infiere molestias o quitaseles foches.

3º Requerir al Sr. Sur al que en término de diez días abone la cantidad de quinientos pesos por los derechos municipales obsequiados con la suspensión realizada.

a) Propuesta del Consejo. Turnante de alcohol de 2º don Matías Font Rodas, se acuerda por unanimidad talar los árboles que quedan en el Poble Romieu, como medida previa para una posible urbanización de aquel sector. En mismo se acuerda hacer público el arbolado, evacuando un plazo de quince días para que funden formularse contra el quimo las reclamaciones que se consideren oportunas. En el supuesto de que no se presente ninguna, la Alcaldía Homará las medidas que sean necesarias para ejecutar esta resolución y en la forma que conviniere más convenientemente para los intereses municipales.

Por unanimidad se acuerda solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, aquella económica para instalar edificaciones permanentes en los Escuelas Nacionales, remitiendo a la misma

Pobles Poble
Romieu

Calificación Es-
cuela Graduada

Abastecimiento de
Aguas.

un estudio técnico y económico realizado al efecto.
Seguidamente se trata del resultado negativo de los estudios
simultáneamente efectuados en pozos del "Gran Salitrero"
para obtener de cualquier de agua potable sea que elimine
la marea que se sufre durante la temporada estival;
recordándose que de la Confederación Hidrográfica
del Tercero, osintal que por sus servicios geológicos
ha efectuado un sondeo dentro del cauce de la Sierra
Quilicura que es al pozo donde podría obtenerse
mayor el problema de captación de agua en cantidad
suficiente para las necesidades presentes y futuras de
esta villa, aunque su realización puede ser
algo elevada de costo.

Mesa

Dada cuenta de un escrito de la Empresa Mica,
solicitando del Ayuntamiento proceda a pagar en otro
créditos existentes en la calle Alberti, frente a la
fachada de su fábrica, en razón de que las comisiones
perjuician;

Por unanimidad se acuerda que por la Brigada
municipal se corten dichos cuatro árboles.

Por el secretario se dio cuenta de deficiencias
comprobadas en el servicio de Abastecimiento de
agua, consistiendo en una gran cantidad de conductores por
rotos y otros que figuran a nombre de personas ex-
tranas, todo lo cual perjudica los intereses económicos
del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor
Presidente levanta la sesión, siendo los veinticuatro horas
Doy fe,

Servicio abaste-
cimiento agua.

[Signatures]
Marta González
José María Díaz
Francisco
Luis
Antonio

Diligencia se extiende para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria que correspondía al día de la fecha por no haber sido convocada.

Elagostera, 3 de diciembre de 1941.

Trabaja

Asistentes:

D. Mateo Font

" Heriberto Bayo

" Luis Croquer

" Wm. Camargo

" Luis Ruell

" Jaime Romo

No asistió

con excusa

D. Javier Ventura

No asistió sin

excusa

D. Casimiro Duch

En Elagostera a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunió el ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Enrique Urallonga Tampón, y asistencia de los concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria circulada en primera convocatoria.

El señor Presidente la declara abierta siendo las veintidós horas y de su orden el Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, que queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a despachar el orden del día.

La Corporación se da por enterada con satisfacción de un comunicado del Director de la Escuela Nacional Graduada Mixta, con el que da cuenta de haber obtenido el Premio Nacional de Educación Física del corriente año.

El señor alcalde expone a los señores la necesidad de estudiar a fondo el desarrollo del proyecto de electrificación aprobado y la aplicación de las contribuciones acordadas, por razón de las obras de reparación de algunos grupos interesados. Se discute ampliamente el problema acordándose por unanimidad:

1.º Constituir inmediatamente la asociación administrativa de contribuyentes.

2.º Que en la ejecución del Proyecto, se valore por

Proyecto alumbrado

separado las obras e instalaciones, formando las siguientes sectores: Pono de la Victoria, Pono Romero, Pono Comas de la Bonda; y, resto del casco urbano afectado, ello a los efectos de una ampliación deformada de valores y cuotas.

Por unanimidad se acuerda asistir en corporación a las actos religiosos de los fiestas morichinas que se aproximan, colaborar en las Cabalgata de Reyes magos para su mayor esplendor y otorgar alguna franquicia de Variedad la personas desvalidas, facultando a la alcaldía para llevarlo a efecto.

Dada cuenta de la instancia de Circuitos Españoles de apoyo, solicitando autorización para instalar cinco expositores publicitarios en la vía pública; Por unanimidad se acuerda concederla. En cuanto a las pautas de fijación, deberá procurarse armonizar la exhibición de la empresa solicitante con los intereses de la población, por lo que deberá puntualizar este extremo, quedando facultada la alcaldía para resolver esta cuestión.

Seguidamente es leída una instancia omunita por don José María Coris Martinell como representante de Urbanización "El Puig" por la que manifiesta que la instalación de alumbrado público de la parte y a habitación de dicha urbanización está terminada y, en su virtud solicita del Ayuntamiento que incorpore este sector a la iluminación general de la villa.

Se debate este asunto acordándose por unanimidad:
1.º El Ayuntamiento formará a su cargo el gasto de alumbrado del referido sector, entendiéndose por tal solamente el consumo, excluido el entretenimiento de la instalación que seguirá de la Empresa urbanizadora hasta que instalados debidamente todas las servicios públicos, se formalice la entrega al municipio.
2.º Se consulta a la alcaldía para establecer con

Fiestas Variedad
y Reyes

Circuitos Españoles
de apoyo

"Urbanización" de
"El Puig"

las peticiones y el oportuno compromiso de ejecución de este acuerdo.

Cuentas d. L. A.

Por unanimidad se acuerda aprobar las cuentas rendidas por el Consejo Rector del Colegio Libre adaptadas correspondientemente al finier trimestre del corriente año.

Construcciones Planells S. A.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Construcciones Planells, S. A. solicitando que el contador de agua que ha de instalarse en su domicilio social sito en Calle San José n.º 2 accesorio. na de 15 mpm; por unanimidad se acuerda aprobarla.

Servicio agua

Se pone a debate la conveniencia de valorar en forma más elevada las instalaciones de acometida de agua superiores a lo normal, es decir, con contadores de más de 10 mpm; acordándose por unanimidad, que a partir de la fecha, los derechos de acometida y de alquiler se cobrarán con un 50 por 100 de aumento si son de 15 mpm; y con un 100 por 100 si son de más calibre.

Servicio de aguas

Dada cuenta de las deficiencias que se obran en el servicio de abastecimiento de agua potable, por unanimidad se acuerda:

- 1.º Que se haga una revisión general de las instalaciones, bajo el control del funcionario don Pedro Carreras Horta, a quien se abonarán las horas extraordinarias que justifique por tal sentido.
- 2.º Que el expresado don Pedro Carreras Horta, suprima en adelante, los trabajos relacionados con tal servicio que tiene a su cargo el empleado don Antonio del Puerto, quien quedará obligado a consultar a aquél la cuestión técnica de los trabajos a realizar.

Profesor Gimnasia

Se acuerda por unanimidad contratar al Sr. Remigio Gascón como profesor de gimnasia de los Escuelas Nacionales, abonándosele la cantidad de mil pesetas

Expediente de fallidos.

mensual, con pago de atrasos desde comienzo de curso.
 Dada cuenta del expediente tramitado, por unanimidad
 se acuerda declarar partidas fallidas las cantidades que se
 detallan:

Arbitrio Purullia, C. 851 pesos; Circulación tributaria, 1.550; recibidos, 124; recogida de basuras, 8.105; suministro de agua, 1.149; descuento canalización, 149; pasajes taxi, 400; escaparat y litro, 300; fajas de estufa, 150; Clavos para, C. 30; pasajes subcult, 56; y Cien años instalación, 50. Total, setenta mil seiscientos setenta y ocho pesos.

Como habiendo más asuntos de que tratar
 el señor Presidente levantó la sesión, siendo las
 sesenta y tres horas.

Deo fe.

[Signatures]
 Mateo
 H. Bazo
 Baquero
 J. Bazo
 J. Bazo

Asistentes
 D. Mateo Font
 " Ysidoro Bayo
 " Vicente Camigues
 " Darío Ventura
 " Luis Crique
 " Luis Trull
 No asistentes
 con excusa
 D. Casimiro Ducl
 " Jaime Remo

Cuentas Presupue
 sto Extraordina-
 rio Sancaminuto
 de 1965

Presupuesto extra
 ordinario 2º
 fase alumbrado

En Lagortera a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos. En el salón de actos de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno al efecto de celebrar sesión extraordinaria, de primera convocatoria circulada oportunamente. Preside el señor alcalde interino don Enrique Virallonga, Sampedra, y asisten los concejales anotados al margen, en número de seis habiendo dejado de concurrir, con excusa, los que también se relacionan.

El señor Presidente abre la sesión siendo las veintiocho horas y de su orden el secretario lee el acta de la anterior, que queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a disponer el orden del día, dando cuenta de las disposiciones oficiales y notificaciones recibidas desde la última sesión, de entre las cuales destacan una concesión de 90.000 pesetas para el Colegio Libre adoptado, del Ministerio de Educación y Ciencia y comunicado de la Junta Provincial del "Casal Lagortense" con una exposición de los motivos que han inducido a su promoción; de todo lo cual los reunidos se dan por enterados.

El señor Presidente manifiesta que, tal como figura en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación de la Cuenta del Presupuesto Extraordinario de Sancaminuto del año 1965, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Permanente y se ha puesto al público sin haberse formulado ninguna clase de reclamación.

Dada lectura de dicha cuenta y estimando que la misma está debidamente rendida y justificada por unanimidad de los siete miembros reunidos se acuerda aprobarla, con el carácter de provisionalidad establecido en las disposiciones vigentes.

Seguidamente el señor alcalde expone que el proyecto de presupuesto destinado a alumbrado público se hace de mejora y modernización, aprobado por

el Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día veintinueve de noviembre último, había sido sometido a información pública, por término de quince días, según es dicto publicado en el B.O. de la provincia no 1418, de 11 de diciembre sin haberse formulado ninguna clase de reclamación; en cuya virtud procedió a aprobar dicho Presupuesto definitivamente, y los reunidos, por unanimidad, acordaron:

Primero. - aprobar el Presupuesto Extraordinario de Alumbrado Público, de la clase, de importe total de cuatro millones novecientos setenta y cinco mil pesetas.

Segundo. - Que se exponga nuevamente al público, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

El Presupuesto queda fijado en la siguiente forma:

Capítulo 1º	Personal celero	22.276
"	2º - Material y diversos	-
"	3º - Clases Pasivas	-
"	4º - Deuda	-
"	5º - Subvenciones y participaciones	-
"	6º Extraordinarios y de capital	4.922.363
"	7º Reintegrables, in e y m p m	-
	virtos	30.000
	<u>Total Gastos</u>	<u>4.975.640</u>

Ingresos

Capítulo 1º	Impuestos directos	-
"	2º Impuestos indirectos	-
"	3º Tributos y otros ingresos	H. H 30.127
"	4º Subvenciones	-
"	5º Ingresos patrimoniales	-
"	6º Extraordinarios y de capital	544.873
"	7º Eventuales e imprevisibles	-
	<u>Total ingresos</u>	<u>4.975.640</u>

Construcción nichos

El señor alcalde-Primerado, Expone que ante la circunstancia de haberse agotado la existencia de nichos disponibles en el Cementerio municipal, con mucha más rapidez de lo previsto, había ordenado la construcción de un grupo de edificios, al contratista local don Fermín Ragolta, siguiendo la misma forma y alineación del grupo anterior, por el precio de pesos 74915.

Discutido este asunto, los señores curules aprobaron la resolución de la alcaldía y que los falsos nichos se concederán a quienes los soliciten, al mismo precio de los construidos últimamente.

Materiales para El Matadero

Se pone a debate la propuesta del Concejal delegado del Matadero de instalar en el mismo unos "fornals" para el cocido mecánico de los reses ya sacrificados, ya que el procedimiento manual con que se manipulan actualmente es dificultoso, así como un microrespirador.

Después de discutido, se acuerda la adquisición e instalación de los "fornals", así como que el propio Concejal haga un estudio de los gastos que ocasiona el matadero para ver si quedan cubiertos con lo que pagan los carneiros usuarios, a cuya vista se adoptarán nuevas resoluciones.

Muro contención Escuelas

Por unanimidad y después de considerar la absoluta necesidad de terminar de una vez la construcción del muro de contención de tierras de las patios de las Escuelas, que tanto peligro ofrece actualmente para los escolares, por unanimidad se acuerda realizar la obra con carácter de urgencia, bajo la dirección del arquitecto municipal y que se ejecute por el contratista que determine la Corporación Municipal. Como complemento y aseo total se construirán las correspondientes alcantarillas en la calle Genix.

Luz Corriente

Por unanimidad se acuerda que, en tanto no se resuelve definitivamente la cuestión de los gastos de luz eléctrica y de Corriente, los abone el Ayuntamiento tal y

Nidos cañes

Abastecimiento
de aguas

como viene haciendo desde que se acordó formarlos a su cargo, ha y a más de veinte años.

Dada la posibilidad de que algunos propietarios de nichos quieran desprendirse de ellos, se acordó fijar un quinientos pesos el precio que el Ayuntamiento pagará por cada uno. Los tales nichos, después de limpiados y reparados si es necesario, serán puestos a la venta al precio que se fijó según sean tales gastos.

El señor Alcalde informa a los reunidos que se había firmado un convenio de cooperación con el Sr. Benigno del Servicio Geológico de la Confederación Hidrográfica del Tírris Oriental, a resultado de la petición que se le acordó interponiendo un estudio sobre la posibilidad de ampliar el abastecimiento de esta villa en la Cuenca de la riera Ridaura, única manera de solucionar definitivamente el problema de falta de agua que cada verano se presenta y cada año más intenso. Este primer contacto se tuvo en esta propia población, dando por resultado que el oneroso Servicio Geológico da su principio por casi seguro hallar el caudal necesario en la referida riera, en su curso inferior.

En su vista, la Alcaldía había solicitado oficialmente de la Dirección General de Obras Hidráulicas la realización por el Servicio Geológico de Obras Públicas de un estudio hidrogeológico de la zona expresada. Concluye el señor Presidente diciendo que a su juicio, sería también necesario superar las gestiones para obtener de los organismos correspondientes el oportuno apoyo para realización del proyecto de captación y conducción y de financiación en lo posible, firmando en cuentas el elevado coste a que necesariamente ha de ascender el mismo. Los reunidos acuerdan por unanimidad aprobar las gestiones de la Alcaldía, encargándole que las continue en la medida que convenga convenientemente sobre este asunto de tan vital interés para la población.

Antonio del
Puerto.

Dado cuenta de una instancia del obrero encargado del servicio de equos, don Antonio del Puerto Galvez, solicitando le sea reconocido un quinquenio de antigüedad a efectos de haber, en vez de haber transcurrido cinco años de su entrada al servicio del Ayuntamiento;

Los reunidos acuerdan por unanimidad:

Primero. — Reconocer formalmente un quinquenio de antigüedad a favor del obrero perteneciente al Cuadro de Puertos de Trabajo de este Ayuntamiento, don Antonio del Puerto Galvez, con efectos de 25 de agosto de 1971.

Segundo. — atendiendo circunstancias especiales concurridas al caso, así como la conveniencia y necesidad de mantener el criterio municipal de que el personal de servicios especiales la misma remuneración mensual a parte de la ayuda familiar, se declara momentáneamente dicho quinquenio absorbido por la gratificación voluntaria que le rime abonando el Ayuntamiento.

Gaime Fontanals
ordicaa.

Dado cuenta de una instancia sujeta por don Gaime Fontanals ordicaa, propietario de la Urbanización Selva Brava, solicitando del Ayuntamiento se efectue la recogida periódica de basuras de dicha Urbanización;

Por unanimidad se acuerda dejar el asunto pendiente para estudio.

Compañía Hidro-
eléctrica de Cata-
luna S. a.

Por unanimidad se acuerda conceder a la Compañía Hidroeléctrica de Cataluña, S. a. la licencia solicitada en instancia de 11 de los corrientes, para instalación de un C. E. tipo intemperie, para suministro de energía eléctrica a la finca de D. Narciso Font Payret, sita en vecindario de Cautallops, en la forma contenida en dicha instancia y plano unido.

Esta licencia se concede sin perjuicio de las atribuciones de otros organismos y dejando a estos los terrenos de propiedad y de ferreo.

Escuela Nacional Graduada

a petición del Sr. Director de la Escuela Nacional Graduada Mixta, formulada en escrito fecha del día 20 de los corrientes, por unanimidad se acuerda:

Primero. — Costear los gastos que ocasionen las despieces y armistios de los equipos de la Graduada que participen en los 3 Juegos Nacionales de E. E. B. O. R. en la faja Comercial.

Segundo. — Costear la edición del periódico escolar "El Estudiante" no. 8, año 3º de importe 2,919 pesos.

Doce cuenta del escrito, de fecha 23 de diciembre, que eleva a la Alcaldía Don José Gur Dardic, solicitando la revocación del acuerdo adoptado en sesión de 26 de noviembre último, por el que se le ordenaba la retirada del puesto de venta de helados en la calle del Fm. Fruto al no 9, y

Resultando: Que el señor Gur invoca nulidad de la Alcaldía lo que no es cierto, ya que el permit de instalación se solicitó y concedió sólo para la temporada de verano, limitándose la resolución municipal al hacer que se cumpliera lo acordado.

Considerando: Que no se estima conveniente modificar el acuerdo del 26 de noviembre, sin perjuicio de que el recurrente pueda formular otras peticiones, en tiempo y forma oportuna.

Por unanimidad se acuerda desvirtuar el escrito del señor José Gur Dardic, concediéndole un nuevo plazo de diez días para que cumpla lo resuelto por esta Corporación municipal en la sesión citada del 26 de noviembre pasado.

Puesta a debate la conveniencia de mantener la educación física en la Escuela Nacional Graduada Mixta, iniciada al comenzar el curso escolar en concepto de prueba a cargo del profesor don Remigio Garcons y la señorita Zoabel Rafael, y a la vista de los excelentes resultados obte-

José Gur

Remigio Garcons

tenidos, por unanimidad se acuerda que siga dicha
costumbre abonándose les cantidades de mil y quinientos
pesos, respectivamente cada mes a tales profesores.
Y no habiendo otros asuntos a tratar, el señor
Presidente levantó la sesión siendo las rematadas
horas. De fe.

[Signatures]
 J. M. Muñoz
 J. R. Bayo
 J. Carrizosa
 J. R. Bayo

Concejales
asistentes

- D. Mateo Font
- " Enrique Virallonga
- " Humberto Bausa
- " Gaspar Ventosa
- " Luis Croque
- " Vicente Demanuel
- " Luis Cruell
- " Jaime Remo

No asistentes
sin excusa
" Casimiro Duch

Acta de toma de posesión de la Alcaldía

En Lagortera, a ocho de febrero de mil novecientos veinte y seis.

En el salón de actas de la Casa Consistorial, previa la reglamentaria convocatoria, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de don Rafael Pinedo Rivero, delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, asistiendo de los concejales asistidos al margen, al objeto de dar posesión de su cargo al nuevo alcalde de esta villa y tomarle el juramento prescrito en la Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierto el acto a las diecinueve horas, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, la cual resultó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Secretario lee el comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de fecha uno de febrero actual, número 2.607, fecha de Coordinación y Relaciones Públicas, ordenando la convocatoria de la sesión de la sesión extraordinaria que se está celebrando, y a continuación la credencial de nombramiento de Alcalde de Lagortera a favor del vecino don Casimiro Casas Menegre, presta juramento bajo la fórmula exigible de: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino; poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lagortera para el que he sido nombrado."

Acto seguido el Sr. Delegado-Presidente hace

entrega a Don Marcos Casas Marqués del bote de mendo, insignias del cargo y credenciales.

Comada posesión, el interel alcalde se dirige a las presentes expresándose en términos de reconocimiento a la Superior Autoridad que le ha nombrado, por la confianza en él depositada, y de poner toda su voluntad en desempeñarlo de la manera más adecuada a los intereses de la población. Concluye el acto el señor Delegado con un breve parlamento haciendo resaltar la importancia de la labor que ha de desarrollar la Corporación Municipal y exhortando a sus componentes a trabajar unidos y comprometidos, puestos las miras en la prosperidad y engrandecimiento de la villa.

3. Terminada su motivación reglamentaria se levanta esta sesión extraordinaria siendo los cuarenta y cuatro minutos, estudiándose la presente acta que firman los señores concurrentes, con miq. del Secretario que de todo ello doy fé.

[Signature]
Mata Font

[Signature]
H. Bayo

[Signature]
Cruz

[Signature]
B. Quirera

[Signature]
L. J. J. J.

asistentes

- D. Matío Font
- " Luis Cuell
- " Heriberto Bazo
- " Daniel Ventura
- " Monte Camacho
- " Luis Roque
- " Jaime Londo

no asistentes con excusa

- D. Enrique Virallonga

no asistentes sin excusa

- D. Casimiro Duche

En Hagertera, a primera de marzo de mil novecientos setenta y dos. En el salón de actos de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Esteban Casas Marroquín, y asistencia de los Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria circulada en forma reglamentaria. El Sr. Presidente la declara abierta siendo las veintidós horas y de su orden el Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, que queda aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasa a despatchar el orden del día, correspondiendo dar cuenta de las disposiciones oficiales y justificaciones recibidas desde la última sesión, de las cuales, de entre ellas las siguientes:

Una carta del abogado don Roberto Brill Parlade, referida a la intercepción de aparejados en la realización de obras de la cual manifiestan el caso por entender los reunidos.

Una nota de envío por Graciel Espino, de Madrid de un folio sobre una enciclopedia de la orientación jurídica, por valor de 15 77 pesetas, que quedan rechazados.

Una orden del Servicio de Inspección y Anuncio de las Corporaciones Locales, reclamando el urgente envío de los cuantos trimestrales de caudales de los años 1959 a 1967. Sobre este servicio informa el Secretario Interceptor que se está redactando por el funcionario don Pedro Cosmas, en horas extraordinarias de trabajo, sin que manifiesta poderlos hacer. La Corporación presta su conformidad con el consiguiente abono de horas suplidas.

Un escrito del Ministerio de Educación y Ciencia sobre creación de una nueva Unidad Escolar de nivel en la Graduada Mixta de la calle Sanix.

Otro escrito del Gobierno Civil de la provincia reclamando el envío de las justificaciones de inversión de la subvención de cien mil pesetas concedidas en marzo de noviembre de 1971, para antigüedad por obra, si bien con destino específico a la construcción

de un año. Los reunidos se dan por autorados.

Por último, en cumplimiento del Plazgado de primera Intendencia e Inspección nº 2 de Gerona, para que el Ayuntamiento informe de las cantidades que el Contratista del servicio de recogida de basuras donado Solá fuella prable, por todos conceptos, de la Corporación, por haberle embargado la parte proporcional de dichos emolumentos.

Delegación de Comisiones

La propuesta de la alcaldía, por unanimidad se ocupaba designar las siguientes Comisiones Informadoras, adscribiéndose a las mismas los siguientes Señores Concejales:

Gobernación y Personas. - don Mateo Font Rodas, don Heriberto Bayo Vandrrell, don Jaime Romo Ruix y don Enrique Virallonga Sempere.

Obras y urbanismo. - don Mateo Font Rodas, don Vicente Camiguera Cid, don Heriberto Bayo Vandrrell y don Luis Ferragüé Serra.

Cultura y Educación física. - don Luis Xuell Grons, don Gabier Ventura Durán, don Jaime Romo Ruix, y don Vicente Camiguera Cid.

Asienda y Presupuestos. - don Luis Xuell Grons, don Gabier Ventura Durán, don Luis Ferragüé Serra y don Enrique Virallonga Sempere.

Delegación de Servicios

El señor Presidente da cuenta seguidamente a los reunidos que para mejor control, propuestas, vigilancia y todo cuanto atañe a la mejor prestación de los servicios municipales, ha acordado las siguientes delegaciones, en uso de las facultades que le otorga la Ley de Régimen Local:

Delegado de obras, don Mateo Font Rodas
Idem. - del Cementiri, don Gabier Ventura Durán
Idem. - de Deportes, don Gabier Ventura Durán
Idem. - de Festejos, don Jaime Romo Ruix,
Idem. de Matadero y mercado, don Heriberto Bayo Vandrrell
Idem. electricidad y aguas, don Jaime Romo Ruix

Alcaldes de
Barris

Idem. de caminos racionales y puentes, don Vicente Camiguera Ciel.
Idem. de riego y urbanismo, don Luis Roque Serra.
Idem. de Cultura y agricultura, don Luis Suñer Orens.

Idem. de Hacienda y economía, don Enrique Vialonga Sempere.

Quisimond el primer alcalde. Prendente informa a la Corporación que de conformidad con lo que establece la Ley de Régimen Local en su artículo 70 y el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales en el 25, había hecho los siguientes nombramientos de alcalde de Barris:

Barriera alta, don Vicente Bodelle Fullà de Cal Bolet.

Barriera Baja, don Joaquim Pàmies Vall de Cal Ferrat.

Molta, don Joaquim Castelló almirante de Cal Borrás.

El batera, don Manuel Durana Espluga, de Can Palit Ferrer.

San Lorenzo, don Luis Xirgu Ribot, de Can Gros.

Pinedas, don Francisco Gironés Torrat, de Can Bas.

Gaya, don Esteban Llorras Gimbernat, de Can Corera.

Can de Serra, don Josep Sels almirante de Can Sin o almirante.

Canallops, Gamx, y Picaforma, don Marcelino Boaderna de Can Sin.

Abastecimiento
de aguas

Los reunidos se informados por la Presidencia de que, en vista de las dificultades que existen para reparar, por medios propios, los contadores de agua que están porados y que se tragan estropeando, se habían hecho gestiones cerca de dos empresas dedicadas a este clase de trabajos, encaminadas a contratar el servicio permanente, dando por resultado que la Compañía Industrias Auxiliares de Abastecimientos, S. A. que es precisamente la que suministra los contadores que se vienen utilizando, fijaba de precio 4 pesetas por mes y contador, mientras que otra empresa, la Hispania de Barcelona, ofrecía contratar el servicio por 2 pesetas, o sea mitad de precio.

Se discute ampliamente el asunto, después de lo cual y por unanimidad se acuerda:

Primero. - Contratar con la Empresa Hispania,

dominada en Barcelona, D. Enrique Francés, C.^o, la contratación de los contadores del servicio de abastecimiento de agua de este Ayuntamiento, mediante una cuota de abono de pesos por las pautas al mes por contador.

Segundo. - Se faculta a la Alcaldía-Primería para formalizar el correspondiente contrato de abono entre la Empresa, representada por don Ramón Beraun Sagarra, y la Corporación municipal.

Servicio de recogida
de basuras

Se trata seguidamente de las deficiencias que se observan en el servicio de recogida de basuras que presta don Domingo Solà Fullà, acordándose por unanimidad estudiar un nuevo pliego de condiciones del servicio y proceder a una nueva contratación mediante concurso, encargándose la redacción del Pliego de Condiciones técnicas y económicas a la Comisión de Hacienda.

Gastos y facturas

Primo su examen, son aprobados los siguientes gastos: Luis Pagés Melchor, facturas de 6.132'97, 23.500'84, y 26.242'17, total 49.865'98 pesetas por trabajos jardinería varios; Eléctrica Fla. de Palafrugell, 13.143 y 12.091 por trabajos y materiales en las instalaciones de alumbrado.

Cuenta C. L. A.

Después de examinada y hallada conforme es aprobada la cuenta del 4.^o trimestre de 1971, rendida por la Junta Económica del Colegio Libre adoptado.

Construcciones
y Contratas, S. a.

Por unanimidad se acuerda abonar la primera factura de 30.000 pesetas, de Construcciones y Contratas, S. a. por trabajos de limpieza con maquinaria de equipo aspirador-impulsor.

Muro y aceras
en calle Ganix

Por unanimidad se acuerda que el contratista don Francisco Pagella Masó de continuo, con la posible urgencia a las obras de terminación del muro de contención de faldas de las patas de las Escuelas nacionales, construcción de aceras y alimnas del proyecto bajo la dirección del arquitecto municipal.

Obras sin
licencia

Propuesta del
Comité alcalde
don Font

Terrino Hospital

Se debate sobre los abusos que se están cometiendo en la ejecución de obras sin licencia, o excedimiento de la autorizada, acordándose por unanimidad que por la alcaldía se adopten medidas rigurosas sobre este asunto, ordenando parar las que se ejecuten ilegalmente e imponiéndoles, a los infractores, las multas y recargos de ordenanza. Con la venia de la presidencia, se lee una propuesta presentada por el primer Comite de alcalde don Mateo Font Rodas, sobre los problemas que a su juicio, afrontan actualmente a la posesión y cuya solución debería emprender el actual Consistorio. Las reunidas acuerdan el enterado de las sugerencias, aprobándose la urgencia de hacer las obras necesarias para convertir en adecuados almacenes las casas de propiedad municipal situadas en Plaza Mercaderes y calle Girona alta, que delimitada por la parte superior, sobre lo cual se acuerda encargar al arquitecto municipal haga un estudio y proyecto. Asimismo se acuerda que se haga un proyecto de urbanización del Pazo Ramon y de la calle Costa Brava.

Por unanimidad se acuerda delegar en el Consejo Sr. Barrie Ventura las gestiones necesarias inmediatas a resolver los escollos de que se encuentra la legalización de la compra de terrino del Hospital, lucha por el Ayuntamiento para un nuevo cuartel de la Guardia Civil.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las veinticuatro horas.
Doy fe

(Firmas manuscritas)
Consejero
Mateo Font
Sr. Barrie Ventura
Sr. Jago
Sr. Jago
Sr. Jago
Sr. Jago

D. Mateo Font
 " Jaime Romo
 " Luis Nuell
 " Luis Noque
 " Vicente Camiguera
 " Javier Ventura
 " Enrique Virallonga

No asistentes con
 excusa

D. Heriberto Banz
 " Casimiro Daga

Defectos de construcción en las
 Escuelas

Contrato funeraria Poch

En Llagostera, a catorce de abril de mil novecientos setenta y dos, en el salón de actos de la Casa Comunal se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del señor alcalde don Narciso Casas Mezgrah, y asistencia de los señores Concejales concurridos al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria circalada en forma reglamentaria.

El señor Presidente la declara abierta siendo las veintidós horas y de su orden el secretario lee el acta de la anterior, que queda aprobada por unanimidad.

Obras en Campo municipal de Deportes

Dada cuenta de que alguna de las obras e instalaciones del Campo municipal de Deportes se halla en mal estado de conservación, por unanimidad se acuerda prever a efectuar las reparaciones convenientes, encargándolo al contratista don Luis Horras, que las realice bajo el control del Concejal delegado de Deportes.

Además se acuerda que por los concejales señores Ventura y Romo se haga un estudio de instalación de muchos focos de alumbrado, que se someta al Ayuntamiento para resolución posterior.

Seguidamente se informa a los reunidos que en las cinco escuelas levantadas entre 1969 y 1970 en el Grupo Escolar de la calle Girona se avian deterioros que ponen de manifiesto una deficiente construcción e instalaciones, no imputables al normal uso. Se debate el asunto y se acuerda por unanimidad solicitar un informe técnico al respecto para actuar en consecuencia.

Dada cuenta de la propuesta de contrato de servicios a formalizar con la empresa Funeraria Poch de Girona, se acuerda por unanimidad que por la alcaldía se soliciten aclaraciones sobre la

Aprobación padro-
nes

Facturas URIPSA

Bar El Dorado

Mesas y Sillas

Aumento precio
por derecho acome-
tidas agua.

clase de recibidos a emplear en los entinos.
Una vez obtenidos, se adoptará la resolución oportuna.
Por unanimidad se acuerda aprobar los padrones
de Exacciones varias del corriente ejercicio, los que
se someterán a información pública en forma regla-
mentaria y se pondrán al cobro como de costumbre.
Dada cuenta de las facturas presentadas por la
empresa URIPSA, por trabajos realizados y
materiales suministrados para vías públicas y red
de desagües, por importe total de 130.774 pesetas,
por unanimidad se acuerda aprobarlas.

Por unanimidad se acuerda autorizar al empre-
sario del Bar El Dorado, D. Enrique Vila Cam-
ras, para ocupar parte de la vía pública, frente
a su establecimiento de la calle Generalísimo, durante
la temporada de verano y colocar en los días de
fiesta, una valla protectora, igual como se le tiene
autorizando en años anteriores, debiendo pagar
los derechos establecidos.

Sobre la ocupación de la vía pública con mesas y
sillas de bar, se acuerda que por el personal
municipal se vigile atentamente su colocación no
autorizada, poniéndolo en conocimiento de la alcal-
día, la que procederá a ordenar su inmediata
retirada y sanción de los infractores.

Dada cuenta de que los últimos contadores de
agua adquiridos han sufrido un aumento de 230
pesetas y que también se ha elevado el precio de los
materiales complementarios, se acuerda que las co-
metidas de agua pagarán a partir de esta fecha
2.500 pesetas en vez de las 2.270 fijadas.

Por otra parte y habiéndose formalizado un contrato
de reparación de tales aparatos, con cuota mínima de
dos pesetas por contador, se acuerda que la tasa
actual de alquiler sea elevada en la misma proporción
de dos pesetas.

"Bell-mati".

Festivos de la
Fiesta Mayor

Se acuerda por unanimidad autorizar al "Grupo
Exercicionista "Bell-Mell" para realizar concursos de
Fotografia, Dibujo rapido infantil, Fin de fiesta, Trabajos
manuales y Exposición de pinturas, otorgándoles
una subvención global de \$ 500.00 pesos para premios
a los ganadores.

a los ganadores.
Se pone a debate el asunto de festejos populares de la próxima fiesta mayor, siendo informados los reunidos de que este año no habrán audiciones de Sardanas en la plaza pública, a menos que sea el Ayuntamiento quien aporte orquesta para focarlas. Estimando todos los reunidos que los habitantes de la villa no concebirían una fiesta mayor sin este típico y arraigado baile de la sardana, por unanimidad se acuerda contratar la orquesta "La Principal de Llagostera" para que actúe durante los días 21, 22, 23 y 24 de los corrientes, "digo de mayo" por el precio de \$14.000 pesetas.

asimismo se acuerda contratar a la empresa marit-
Conte para efectuar una sesión de polidimetilad
por el precio de 6.500 pesetas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas. Day Fe.

Moras Way Fe.

(~~Walter~~) Mato Bond Ray
~~[scribble]~~ [scribble]
V. Conqueral R. Kewey Lane Ru

- Asistentes
- D. Mateo Font
 - " Luis Trull
 - " Luis Roqué
 - " Heriberto Bayo
 - " Javier Vintura
 - " Vicente Camiguero
 - " Jaime Lomb

- No asistentes
- " D. Enrique Virallonga
 - " Carmine Duch-

En Lagostera, a quince de mayo de mil novecientos setenta y dos, y siendo la hora de las veintidós, previa la oportuna convocatoria se ha reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. alcalde don Francisco Casas Mangrau, y con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se asignan al margen habiendo faltado los que en el mismo margen se mencionan, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, elorado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Ayuntamientos Locales y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad porratarse de aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

<u>Estado de gastos</u>		
Capítulo 1º	Personal activo	2.117.834
"	2º Materiales y diemº	2.697.200
"	3º Obras y Pariras	47.456
"	4º Deuda	32.731
"	5º Subvenciones y participa- ciones en ingresos	472.531
"	6º Extraordinarios y decapital	474.667
"	7º Reintegrables, indeter- minados e imprevisibles	157.591
<u>Total gastos</u>		<u>6.000.000</u>

Estado de ingresos

Capítulo 1º	Impuestos indirectos	1. 114.000
" 2º	Impuestos indirectos	1. 91.500
" 3º	Caras y otros ingresos	1. 856.800
" 4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	2. 431.112
" 5º	Ingresos patrimoniales	56.000
" 6º	Extrordinarios y decapital	
" 7º	Eventuales e imprevisibles	50.588
<u>Totales ingresos.</u>		<u>6.060.000</u>

Resultando, por consiguiente, mirado dicho presupuesto, a continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita, y Bases de ejecución que se acompañan, por ser éste el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quórum" establecido por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada, destinando a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión a las diez y firmada esta acta los señores concurrentes, con cargo el Secretario que de todo ello certifica.

Asistentes

J. Mateo Font
 " Luis Ruell
 " Geriberto Bayo
 " Zorion Ventura
 " Luis Roqué
 " Vicente Camiguera
 " Jaime Rómo

No asistentes
 con excusa

" Enrique Virallonga
 " Castorino Duch-

En Lleida, a diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y dos, en el salón de actas de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del señor Alcalde don Gerardo Casas Masgrau, y asistencia de los señores Concejales anetades al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria circulada en forma reglamentaria.

El señor Presidente la declara abierta siendo las veintidós horas y de su orden el secretario da lectura del borrador de acta de la sesión última, que les es aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procede a despachar el orden del día.

Dring su examen son aprobados los siguientes gastos:
 Pedro Fuguera Clupis, 6.201 pesetas por importe de la energía eléctrica consumida por los motores de elevación de agua de abastecimiento público instalados provisionalmente en su edificio, según recibes globales del mes de abril de la Compañía Hidroeléctrica de Cataluña S. a.

Excavaciones G. Maradés, de Santa Cristina de Aró, 90.965 por trabajos de arreglo de calles que maquinario S. f. factura de 30 de abril.

Francisco Ragolta, 103.887 pesetas, por construcción de 24 nichos en el cementerio municipal.

Carpintería Baqué, 14.139.73 por trabajo y materiales empleados en el Cuartel de la Guardia Civil.

Pedro Colléll Bach, por trabajos realizados en recogida de excrementos, mes de mayo, 2.000 pesetas.
 La alcaldía da cuenta de un crédito recibido de la Delegación de Hacienda de Gerona, relacionado con el préstamo concedido por el Estado en 12 de abril de 1956, de importe total

Reintegros al
 Estado.

907.4141'20 pesetas, mediante el cual se notifica a este Ayuntamiento el estado actual de la cuenta de saldos y la forma de su liquidación, a saber:

A.) Que del préstamo de 907.4141'20 esta Corporación tiene reintegrados 136.116'18 pesetas, correspondientes a las anualidades 1957, 1958, 1959, a razón de 45.372 pesetas, quedando a deber las de 1960 en adelante.

B.) Que el Ayuntamiento deberá pagar, a partir de este año, todos anualidades, la corriente y una atrasada, hasta la total cancelación del préstamo concluido, o sea en 17 anualidades a contar de 1960.

Asimismo la alcaldía informa que en las liquidaciones de presupuestos de los años 1964^a a 1971 figuran como pendientes de pago las cuotas de amortización de 45.372 pesetas, pero no en los ejercicios de 1960 a 1962 que, en todo caso, habrá que habilitar.

Estudiado y discutido el asunto, por unanimidad se acuerda:

1º Que en el corriente ejercicio y cuanto antes sea posible se abonen las cuotas de amortización de los años 1967 y 1964.

2º Que en el presupuesto ordinario de 1973 se consigne, en concepto de créditos reconocidos, el importe de las cuotas de 1960, 1961, 1962, y 1963 a razón de 45.373 pesetas la primera y de 45.372 las restantes.

La Presidencia expone a los reunidos que el Fomento agrícola Local necesita disponer, de manera inmediata de la suma de cien mil pesetas, cantidad que tiene pendiente de cobrar por reintegro de créditos concedidos

Fomento agrícola
(Préstamos para tractor)

a diez agricultores, a razón de 10.000 ptes. cada uno, y que se solicitaba del Ayuntamiento les anticipase tal cantidad, por breve plazo, con más 5000 pesetas de intereses.

Los reunidos, por unanimidad, haciéndose solidariamente responsables de su reintegro, autorizan que de la Caja municipal se presten al Puerto agrícola Local la suma de cinco mil pesetas, que serán reintegradas en el plazo de tres meses.

Revisión contadores agua

Se plantea nuevamente la necesidad de hacer una revisión de los contadores de agua instalados en las viviendas particulares, afin de rectificar las anomalías observadas observadas en cuanto a titularidad inexactas y anotaciones de consumo que no coinciden con las partes dadas por el encargado del servicio.

Discutido el asunto, se acuerda por unanimidad que por el funcionario don Miguel Vert Almirós, encargado del expresado Encargado anterior al Puerto, se haga una revisión de todos los contadores instalados dando cuenta de su resultado. Los trabajos deberán ser hechos por las tardes y se le abonarán al señor Vert las horas empleadas.

Semáforo en el cruce de la carretera y calle San Felín

Por unanimidad se acuerda poner de nuevo en funcionamiento el semáforo intermitente que está instalado en el cruce de la carretera con la calle San Felín, en razón de lo peligroso que resulta dicho sitio, dada la velocidad a que circulan muchos vehículos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las reiniciadas horas

Don fe

[Firma]

En Lagartera, a treinta de Mayo de mil novecientos veintá y dos, en el salón de actos de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Narciso Casas Margosa, y asistencia de los señores Concejales arrolados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria circulada en forma reglamentaria.

El señor Presidente la declara abierta siendo las veintidós horas y de su orden el Secretario lee el borrador de acta de la sesión pasada, que es aprobado por unanimidad, acta seguido el señor. Presidente manifestó que como ya expresan las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1971, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Cuenta del
Presupuesto.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascrito Secretario, de los que resulte que dicha cuenta está debidamente rendida y

1. justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la espresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene miramente el carácter de posesión por tener que elevarse al Señor de Inspección y asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

En la misma forma y por unanimidad de los reunidos fué aprobada la cuenta del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1971.

Seguidamente y también por unanimidad se aprobó la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del mentado ejercicio de 1971.

2. no habiendo otros asuntos de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las once y cuatro horas.

Don fe.

(Signatures)
 H. Hayo
 B. B. B.
 M. B. B.
 J. B. B.
 J. B. B.
 J. B. B.
 J. B. B.

Cuenta del
Patrimonio

Cuenta de Valores
Independientes y
Auxiliares

Señores asistentes
 D. Mateo Font Rodas
 " Luis Orrell Orús
 " Horacio Bayo Vachell
 " Barier Ventura Durán
 " Vicente Camiguera Cid
 " Luis Roque Serra
 " Enrique Virallonga
 Jompare

No asistentes sin
excusa
 D. Conrado Dada
 Jompare

En Huesca, a las veintidós horas del día siete de Julio de mil novecientos veinte y dos, en el salón de actos de la Casa Consistorial y por la oportuna convocatoria se reúne el Ayuntamiento en sesión plenaria bajo la presidencia del señor alcalde don Narciso Casas Masgrau, y asistían de los señores concejales anotados al margen, actuando de secretario don Juan arada Vilard titular.

abierto el acto por la Presidencia y leída el acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de Mayo último, es aprobada por unanimidad. a continuación se procede a resolver los asuntos figurados en el orden del día, dándose cuenta por el secretarío de las notificaciones y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión, acordándose el enterado, especialmente de las ordenes dictadas por el Gobierno Civil en cuanto al control sanitario del agua de abastecimiento humano.

El señor alcalde da cuenta del alcance del Proyecto reformado del alumbrado público, la fase, exponiéndose los detalles del mismo al primitivo redactado por el Ingeniero Industria D. Pedro Batet Baiges, que contiene una variación de los elementos a instalar en el Pazo de la Victoria y en el Pazo Romén, tendente a disminuir el importe total de dicho proyecto y a equiparar, de esta forma, la aportación veniente de los beneficiados con la obra, eliminando la obligación que como estaba inicialmente concebido, imponía al Ayuntamiento el principio de justicia distributiva entre tales beneficiados extendido que los expresados Pazo de la Victoria y Romén tenían señalados unos puntos de luz de carácter ornamental repartidos, en definitiva, como innecesarios. Termina diciendo que con la reforma concebida

el presupuesto de contrata del meritado proyecto, estimado en principio en 4.828.181 pesetas, baja a 4.467.358, lo que representa una baja de 360.823 pesetas.

Se debate el asunto y por unanimidad se acuerda:

1.^o aprobar la modificación del Proyecto, tal como resulta del anexo redactado por el Ingeniero señor Batet, cuya modificación por ser inferior al 10 x 100, no necesita autorización de la Superioridad.

2.^o Contratar la ejecución de dicho proyecto de alumbrado por el sistema de concesión, conforme posibilita el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y la propia Ley de Régimen Local, artículo 310, facultándose a la Presidencia para ordenar los trámites conducentes a la licitación.

Después de larga consideración sobre la necesidad de aproximar el final de la calle Gerona, donde intersecciona con la carretera de Torra, y teniendo en cuenta la petición que al respecto se formuló a la Jefatura de Obras Públicas, así como su contestación sobre el problema, por unanimidad se acuerda delegar en el concejal señor Cagüe para continuar en dicha Jefatura la posibilidad de llegar a un entendimiento de cooperación económica para poder realizar esta obra, tan necesaria, tanto para eliminar el peligro que representa la curva allí existente como para poder terminar el asfalto de dicha calle y regular el acceso a la expresada carretera.

Por unanimidad se aprueba la factura presentada por el contratista Luis Llorca Sastre, de importe 112.651 pesetas, por las obras realizadas en el campo municipal de Deportes, acordándose al respecto: Primero, facultar al ordenador de pagos para abonar al señor Llorca una cantidad a cuenta.

Entroque Calle
Gerona-Carretera

Pastos.

Lora Perroquia

Segundo, habilitar el crédito monetario para poder pagar la totalidad de su importe.

Se da cuenta de un escrito, fecha 3 de los corrientes, que la Junta del Casal Perroquia Lagostierre dirige al Ayuntamiento en solicitud de poder utilizar los locales del Colegio Libre adoptado durante los meses de Julio y agosto próximos, así como realizar "Fuegos de Campo" el viernes de cada semana de los meses indicados en el solar de la "Pista de Baloncesto".

Discutido el asunto, por unanimidad se acuerda:

Autorizar sean utilizados los locales del Colegio Libre adoptado de la calle Ganix, durante los meses de Julio y agosto para trabajos de los amigos inscritos en el "Catálogo Estu", o bien en la medida compatible con las propias necesidades del Centro, que deben estimarse como, como preferentes en tanto no termine, de hecho, el presente curso académico.

En cuanto a celebración de "Fuegos de Campo", en la llamada Pista de Baloncesto, la Corporación no pone inconveniente alguno en que se celebren. No obstante, hay que tener muy en cuenta que el terreno es propiedad de Ferrerañiles de Via Estrecha (F.E.V.E.), que el Ayuntamiento lo tiene utilizando con carácter de gracia, y que en definitiva, es dicho organismo el que puede dar la autorización de manera expresa o prohibirlos.

Vacaciones de
personas

Seguidamente se pasa a tratar el problema que habría de presentarse tanto en los servicios administrativos del Ayuntamiento como los de la Brigada de Obras y Vigilancia en el caso de que las funcionarios, empleados y obreros realicen las vacaciones anuales a que tienen derecho legalmente, en razón de que siendo insuficientes a todos cuantos las respectivas plantillas, los servicios quedarían en parte abandonados, o muy atareados, cosa que de ninguna

manera es conveniente para la normal marcha del Municipio. Y después de discutido el asunto, por unanimidad se acuerda recabar la conformidad de los afectados en parcelas de las vacaciones anuales, satisfaciéndoles, en compensación, una cantidad equivalente a sus haberes de un mes, en cuanto a los de plantilla fijos y lo que les corresponda a los del régimen laboral.

Diario arriba

Se acuerda suscribirse a un nuevo ejemplar del diario arriba, con destino a la Jefatura y Consejo Local del Municipio.

Ayuda a la Diputación Provincial

Por unanimidad se acuerda colaborar con 11.500 pts. a los gastos de una rotación Repetidor de T.V. y U.H.F. en la Madre de Dios del Inept, patrocinada por la Excma. Diputación Provincial de Gerona.

Limpieza por el gree

Dada cuenta de que el pozo denominado "del gree", cuya agua abastece al Ayuntamiento para el abastecimiento público se halla con el fondo fangoso y sucio, se acuerda proceder a su limpieza, para lo que se obtenga el debido permiso de su propietario Señora Sàmpere de Virallonga.

Luzes y aceras en varias calles

Seguidamente se plantea la conveniencia de intentar la mejora de los servicios de luz y aceras en algunas vías públicas que faltan, acordándose que por la Alcaldía se hagan gestiones cerca de los vecinos interesados, a fin de lograr su cooperación voluntaria, siendo las calles afectadas las siguientes: Instalar luz en las calles Carrilet, Magna, y Par, acera y arriola en la Calle Ganix, en sentido de completarla que ya existe hasta llegar a la casa de Miguel Vila.

Museo municipal

Se para a tratar nuevamente de la conveniencia de crear un museo en nuestra población para albergar las piezas de cerámica y otras antigüedades descubiertas en este término. Hay que acordar en casos particulares de recinto y ^{muy necesarios} amentes del ente, sin lugar a dudas, pero

que por las circunstancias queda dificultada la libertad de poder ser adquiridos por el público como sala de donos, especialmente para fomentar el interés hacia los trabajos ^{de arqueología} por ser muchas ^{las} posibilidades que ofrece nuestra comarca.

Después de amplio debate y habiéndose reiterado por los reunidos el consenso donos, ya manifestado en otras ocasiones, de que sea creado el museo, no sin valorar las dificultades económicas a vencer para lograrlo, ha sido aceptada la sugerencia de iniciar la concentración de las piezas y objetos arqueológicos dispersos, en el edificio de la Casa Comunal, mediante las oportunas vitrinas, donde serán guardados hasta que fuese posible su definitiva instalación. En cuya virtud se acuerda facultar a la Presidencia para organizar su instalación provisional, tal como queda aceptado, poniéndose en contacto con las autoridades y personas relacionadas con este asunto.

Limpieza de
"reses madre"

Por último se pone nuevamente de relieve las quejas que se formulan por los vecinos de algunos sectores de la población, donde existen excrementos de aguas residuales que afectan el ambiente y ponen en peligro la sanidad de las viviendas, acordándose interesar de los propios afectados su colaboración económica voluntaria, para poder resolver convenientemente este estado de cosas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las veinticuatro horas, doy fé

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Asistentes
D. Mateo Font
" Luis Ruell
" Javier Ventura
" Heriberto Bayo
" Vicente Camarero
" Jaime Lomo
no asistentes con
excusa

D. Enrique Trullaga
" Estanislao Duch

Antonio del Puerto
Gálvez

En Llagostera, a dieciséis de agosto de mil novecientos
setenta y dos, siendo las veintidós horas, en el salón
de actos de la Casa Consistorial y previa la oportuna
convocatoria se reunió el Ayuntamiento en Pleno
bajo la presidencia del señor alcalde don Craxin
Casas Marquero y asistieron de los señores Concejales
cinco de los señores, el objeto de celebrar sesión
extraordinaria.

Declarada abierta por la Presidencia, se lee el
acta de la anterior que queda aprobada.
Seguidamente se pasa a tratar el orden del día
en la siguiente forma:

Dada cuenta de las notificaciones y disposiciones oficiales
recibidas desde la última sesión, se acuerda el siguiente.

Dada cuenta, y
Resultando: Que el obrero del Cuadro Laboral de este
Municipio don Antonio del Puerto Gálvez, encargado
del servicio de aguas, ha venido realizando un trabajo
mercedamente deficiente, como se demuestra con los
siguientes hechos, entre otros:

1º Haber tenido una cantidad rayana en los cin-
contadores parados durante mucho tiempo, algunos
más de un año, sin haber dado cuenta al Ayuntamiento
ni tampoco ninguna iniciativa para ponerle remedio.
Limitándose simplemente a fijar mínimas y consignar
unos consumos imaginarios, generalmente inferiores al pro-
medio habitual de cada usuario.

2º No haber precedido a los cambios de titularidad
de contadores cuando procedía.

3º Haber puesto una acometida en la casa de la
Calle San Pedro nº 9, propiedad de don Francisco
Mayor Malla, de Barcelona, sin que el agua pudiese
por el contador oficial del Ayuntamiento, es decir
sin que el consumo quedase registrado.

4º Haber cambiado el contador de don Juan

Benito Montiel, abonado 177, en agosto de 1971, sin anotar el cambio en el registro y anegándole suminis durante muchos meses, cuando en realidad se había bastante consumo.

Considerando: Que esta forma de realizar el servicio del Puerto el trabajo para el que fue contratado en su día, demuestra de su parte la incompetencia o bien falta del debido interés.

Considerando: Que debe evitarse que se causen perjuicios económicos al Ayuntamiento o a los usuarios, incluso la buena relación entre ambos.

Por unanimidad se acuerda: apercibir a don Antonio del Puerto Galvez, por el defectuoso cumplimiento de su trabajo de encargado de las aguas. La alcaldía por sus límites, deberá adoptar las medidas que considere necesarias para que este servicio sea realizado en debida forma, pudiendo asignar al señor del Puerto otro trabajo dentro del cuadro laboral vigente, indicando por rescindida su relación laboral con el Ayuntamiento si fuere preciso.

agua para el
Matadero

La Presidencia da cuenta a los reunidos del problema creado en el Matadero municipal al comprobarse que el agua de pozo que suministra el mismo está infectada por filtraciones de las canalizaciones de desagües de muchos edificios, manifestando que siendo ya crónica esta situación debería resolverse de una vez para siempre haciendo llegar hasta allí el agua potable del caso urbano y con la mayor urgencia posible pues no puede pararse un servicio tan importante como este, aparte de que también es indispensable dotar de agua potable la vivienda de los encargados del expresado matadero.

Disentido ampliamente este asunto y habiendo llegado todos los reunidos a la conclusion de que es preciso solventar cuanto antes este asunto o problema, por unanimidad se acuerda:

Proceder a la urgente instalacion de una fabrica de conduccion de agua potable de la red municipal desde la c6mara que la lleva al sector 3 de, hasta el matadero, pasando por el lado de la carretera de Caldas, o cuyo fin por la alcaldia se solicitar6 de la Jefatura de Obras P6blicas el correspondiente permiso por ser zona de su jurisdiccion.

Solicitar presupuestos de coste de las saujas necesarias, con una distancia de unos quinientos metros y de materiales a cuya vista se acordar6 lo conveniente, todo en la urgencia que el caso requiere.

Por unanimidad se acuerda construir un corral para guardar perros vagabundos, en los terrenos del Matadero Municipal.

Se pone a discusion nuevamente la necesidad de canalizar las aguas sucias de la calle Bajada de la Costa, que tanta molestia causan a la vecindad por su mal olor, aparte el problema sanitario que representan, despues de lo cual se adopta, en principio la siguiente revolucion:

- 1.- Instalar fabricas, bombillo y aera en el lado sud de la calle Bajada de la Costa, desde la calle del Frío hasta el final o cara denominada "d'en Roule".
- 2.- Fijar en el 40 por 100 del corte total de la obra lo que el ayuntamiento ha de aportar, debiendo pagar el resto los vecinos beneficiados por la misma.
- 3.- Reunirse para explicarles el proyecto e invitarlos a que constituyan ellos mismos una Junta o Comision

Corral para
perros

X

Bajada de la
Costa.

Cementerio y ser-
vicios fúnebres

que, junto con la representación municipal, lleven a ejecución este proyecto.

Seguidamente se plantean los muchos inconvenientes del actual servicio funerario, debido a falta de personas laboras municipales, llegándose a la conclusión que es necesario reorganizarlo. Y después de discutir el asunto, se acuerda que por el Concejal Delegado de este servicio se haga un estudio en base a los siguientes puntos: 1º Dendos municipales de entrada de cementerio, registro y expedición documental; 2º contratar las personas que actuen de enterradores, a un tanto alzado por cada enterrado, y 3º contratar los servicios de un maestro de obras, encargado de los trabajos de albanilería, a un tanto alzado por nicho. La suma de ambos factores será la determinante del precio que deberá percibirse de cada usuario.

Del resultado de tal estudio se dará cuenta al Pleno para su aprobación y ejecución.

Compra de
nichos.

Se pone de manifiesto que algunas personas ofrecen la venta de nichos vacíos de nuestro cementerio, sea porque ya no venden en el lugar o por otras causas, cuya compra no se realiza por no estar prevista; no obstante, se estima que sería beneficioso poder disponer de algunos a precios de venta al público muy inferior al de los nuevos, es lo que, sin perjudicar aliquid para el Ayuntamiento, se favorecería a los interesados de economía limitada. En su virtud, por unanimidad se acuerda.

a partir de la fecha se adquiriran nichos vacíos al precio máximo de 1.200 pesetas los situados en la parte nueva del cementerio y 600 en la parte vieja; tales nichos, limpiados y adecuados se pondrán a la venta al precio de 2.500 y 1.500 respectivamente.

Urbanizaciones

Urbanizaciones, seguidamente se pasa a tratar de los problemas que existen cuando los llamados "Urbanizaciones", iniciadas últimamente, dando amplias explicaciones la alcaldía, haciendo resaltar la situación violenta creada por la rotura de una cañería de agua en la urbanización "Rusi", cuya reparación no aceptan sus promotores, a pretexto de que, aun cuando figura la conducción de agua dentro de los planes que delimitan las urbanizaciones, las parcelas en cuyo frente se produjo la avería pertenecen a otros propietarios. Por el Secretario es leído el escrito, fecha 10 del corriente mes, firmado por los tres promotores de la urbanización, en el cual muestran su disconformidad.

Se discute ampliamente este asunto, acordándose por unanimidad:

En cuanto a las alegaciones de los urbanizadores de la parcelación Rusi, negándose a hacerse cargo de la reparación de la cañería rota, contestar a su representante Sr. Ruiz que el Ayuntamiento no puede tener en cuenta más que lo que consta en los planes que a su tiempo presentaron y que mientras la urbanización no sea establecida según las servidumbres y estas aceptadas por el Ayuntamiento, ellos son los responsables de cuantas deficiencias o desperfectos se produzcan dentro de la respectiva urbanización. Con respecto a las denominadas "Urbanización Puig del General", "Urbanización Pons" y "Urbanización Raset", ordena los que presentan los proyectos de urbanización, con sujeción a las disposiciones en vigor y con la entendida de que, de no hacerlo, se suspenderán las licencias de obras en sus terrenos en tanto no hagan las servidumbres mínimas establecidas o los compromisos formales de realizarlas. Los proyectos de urbanización a posteriori deberán

contener los siguientes documentos:

a) - Gráficas de trazados de las siguientes elementos:

1^o agua, con especificación de conexión a la red general, diámetros y calidad de las tuberías; pozos de registro; sistemas de acometida.

2^o Drenajes, con sección de tuberías; pozos de registro; conexión a la red pública; detalle eventual de tuberías e instalaciones con su conexión a la red.

3^o Red eléctrica. Detalle de su trazado y tipo de secciones.

4^o Bordillos, riglas, calidad, dimensiones, forma de colocación etc. las mismas.

5^o alumbrado público, Colocación, puntos de luz, red de suministro, tipo de iluminación y potencia de la misma.

6^o asfalto. Grosor de la capa asfáltica y demás capas preparatorias o subbase.

7^o aceras, formación y calidad de las mismas; tipo de subbase.

(B) Memoria descriptiva.

c) Compromisos de ejecución; etapas; conservación y garantías.

Hospital

Por unanimidad se acuerda pagar a la Junta administradora del Hospital de Pobres y enfermos de esta población, la cantidad de 12.000 pesetas mensuales. Este abono se da los meses de Julio a diciembre del corriente año.

Sereno

La Presidencia da cuenta de que el sereno temporero que fue nombrado ha en algunos tiempos don Pedro Cubillo Cuesta, había cesado a solicitud propia y que la Comisión Municipal Permanente ante la brevedad superiora de que el sereno de vigilancia no quedase desatendido, había contratado provisionalmente a don Pedro alba Borda, de esta vecindad, domiciliado en calle San Félix

ne 113, con el ánimo haber anualmente de cinco mil pesetas que se asigno al punto.

Los señores, por unanimidad, acuerdan aprobar la resolución de la Comisión Permanente, la contratación de don Pedro elin Borda, para el cargo de secretario.

Ree Madras

Se da cuenta de una instancia cursada por don Jose Ma Bofell Pareus, como procurador de los señores de don Tomas Borda Flaquer, dice recien mas, mediante la cual exponen que el "Ree Madras" existente entre las calles Barcelona y Tomas de a Borda Borda está obstruido, constituyendo un foco de insalubridad y un peligro sanitario; solicitando del ayuntamiento se ponga remedio a tal situación.

Se discute este asunto y por unanimidad se acuerda hacer un estudio encaminado a hallar una solución definitiva de este problema de exceso de aguas sucias que afecta no solamente la parte denunciada sino otras de la población, cuya reforma requiere un enfoque general.

Aumento haberes personal

Declarado y ampliado por acuerdo de 15 septiembre de 1972
Certifico Juan

La Presidencia da cuenta de la orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Julio de 1972, publicada en el B. O. del Estado del 2 de agosto, por la cual se aclaran y desarrollan las normas sobre régimen de complementos mínimos de destino a los funcionarios de plantilla de la Administración Local. Dada lectura por el secretario y bien impuestas las reuniones de su contenido, por unanimidad se acuerda: Primero. - aprobar los aumentos que en concepto de gratificaciones complementarias de destino fija dicha orden para cada una de las clases del personal figurado en plantilla, fijando un tope que ningún funcionario rebasará el límite de gratificaciones autorizado en la Regla 20 de la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 14 de febrero de 1970 que dicta normas de aplicación para el

Decreto 3.215/1969, sobre atribuciones de
los funcionarios de administración local.

Segundo. - Suplementar en la recaudación los créditos figurados en Presupuesto, a fin de poderse abonar los sueldos desde 1.º de Julio, tal como la repetida orden establece.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, otorgando las venturoso horas
Doy fé.

Soy fe.
~~Walter~~
 H. Campbell
 Walter
 H. B. Galt
 Acosta
 [Signature]
 [Signature]

Fr. Mateo Font

" Luis Crumell

" Vicente Camiguera

" Garret Ventura

" Jaime Romo

" Luis Croque

No asistentes con
excusa:

Fr. Geriberto Bayo

" Enrique Vidaluga

" Casimiro Dulce

C. L. H.

En Lagostera, a quince de Septiembre de mil no-
cientos setenta y dos, siendo las reinadas horas, en el salón
de actos de la Casa Conventual, y previa la oportuna
convocatoria se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo
la presidencia del señor Alcalde don Narciso Casas
Maserau, y asistencia de los concejales anualmente al
margen, al objeto de celebrar la sesión extraordi-
naria de primera convocatoria.

Leída por el Secretario la minuta de acto de la
anterior, queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a despachar el orden
del día, en la siguiente forma:

Dada cuenta de las notificaciones y disposiciones
oficiales recibidas desde la última sesión se acuerda
el enterado.

El señor alcalde-Presidente da amplias expli-
caciones respecto a la situación del Colegio Libre
adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental
mixto, como consecuencia de la aplicación de la Ley
General de Educación.

Tratado el asunto, por unanimidad de las reunidas
se acuerda:

1.º - Suspender las actividades docentes del Colegio
Libre adoptado de esta población, adoptado por
Decreto 1972/70, de 12 de marzo (B.O. del
Estado del 8 de abril), con efectos del próximo
curso 1972-73.

2.º - Facultar a la alcaldía para que notifique este
acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Educación
y Ciencia.

Después de formado este acuerdo se pone de
relieve las consecuencias del cierre, es decir, el que
los alumnos del que fue Colegio patrocinado por
el Ayuntamiento, puedan terminar sus estudios
y forma práctica de llevarlo a cabo. Sobre

esto informa el señor alcalde diciendo que, de conformidad con lo previamente estipulado con el Sr. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la totalidad de alumnos o los que quisieren, serían admitidos en el Instituto de San Felín de Guixols y que sobre la forma de traslado, si bien no existe organizado transporte escolar para la Enseñanza Media como lo está para la Primaria, en la Delegación Provincial se le había informado que era caso requerido al menos en parte que el Estado concediera becas que podrían solucionar el problema.

Se debate ampliamente este asunto, adoptándose, por unanimidad, la siguiente resolución:

Hacer constar que el Ayuntamiento no se considera responsable de los problemas de todo orden que el cierre del Cla. ha de reportar a los alumnos que al mismo asistían, puesto que ello ha sido provocado por las nuevas estructuras de la Educación Estatal.

El Ayuntamiento, no obstante, se siente moralmente obligado a paliar en lo posible y durante este curso los mayores gastos que habrán de soportar los referidos alumnos y la tesis, celebrará económicamente de forma que el transporte escolar les resulte gratuito.

Con tal propósito se hará cargo de los gastos de transporte de los que hayan optado por ir al repetido Instituto de San Felín de Guixols, reservándose el derecho de percibir las subvenciones globales o individuales que el Estado pueda conceder con esta finalidad, de manera que lo que abone esta Corporación tendrá carácter de anticipo y, en su caso, de gasto efectivo por la diferencia que a la liquidación resulte. Este anticipo o gasto de transporte escolar queda acordado únicamente y exclusivamente para el presente curso de 1972-1973.

Ortuzo Calle Girana
con carretera

Se trata de la necesidad de arreglar de una vez el cruce de la calle Girana con la carretera de Tona de Mar a Sagastura, para cuya obra ofreció su colaboración la Jefatura de Obras Públicas, según trámites realizados con anterioridad. Examinado el plano remitido por dicha Jefatura, en el que figura suprimida la fuente pública, pozos y árboles que hoy forman la isla existente en la boca del cruce y considerando que tal supresión es la fase inicial de los trabajos, la aprobar.

Por unanimidad se acuerda solicitar de dicha Jefatura de Obras Públicas permiso para quitar estos elementos, interin se preparan los demás trabajos del proyecto.

Cambio de calificación
Biblioteca

Dada cuenta de la memoria de la Alcaldía, fecha once de las corrientes, proponiendo la transformación de su actual carácter de "dominio y servicio público" del edificio y patio anexo sito en calle Gopir no 2, utilizándolo hasta hace poco para fines de enseñanza, con el fin de poder emplear en el otros servicios de interés cultural y recreativo en la localidad, tales como Biblioteca Pública, Museo arqueológico, ampliación de la Escuela de Bellas Artes y otros, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la memoria y que se tramite el correspondiente expediente, al que se unirá certificación del Inventario de Bienes, sometiendo a información pública por plazo de un mes de conformidad a lo preterido en el artículo 8º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. Asimismo se recabará la conformidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Cumplidos los trámites, se someterá a la aprobación definitiva de la Corporación.

Agua al matadero

La Presidencia da cuenta de que para realizar las obras de instalación de la tubería de agua al matadero, acordado con carácter de urgencia en la sesión última, se había solicitado precio a varios empresarios dedicados a

hacer trabajos, habiendo presentado presupuesto de: Benito Croquera Gispert, de Santa Cristina de art. a 38 pletometro lineal y 7.500 para instalación de ferros dentro del recinto y 14.000 para el de San Andrés de Salea, a precios 87 el metro lineal y 4.500 de instalación interior metálica.

Discutido el asunto y ofreciendo garantías ambas propuestas se acuerda encargar los trabajos a don Benito Croquera Gispert.

Solicitud de aportación económica para carretera del Centro Emisor de T. V. E.

Dada cuenta a los reunidos de que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en escrito de 26 de agosto reiterado el 11 de septiembre actual, se interesaba para que este Ayuntamiento concretase cuépara su aportación económica para la construcción de una carretera de acceso al Centro emisor de T. V. E. en Rocacorba, conforme a lo tratado en una reunión celebrada el día 11 de Julio último, y después de manifestar el señor Alcalde-Pridente que ignoraba lo tratado en tal reunión por no haber podido asistir a ella debido a dificultades insuperables de última hora;

Por unanimidad se acuerda que por parte de la Alcaldía se arrigue que hacen los demás Ayuntamientos sobre esta cuestión, para mejor estudiar una posible aportación a dicha obra.

Cuentas Cla...

Por unanimidad se aprueban las cuentas rendidas por el Consejo Rector del Colegio Libre adoptado correspondientes al 1º y 2º trimestres del corriente año, 1972.

Proyecto Alumbrado

Dada cuenta del anexo al Proyecto de Alumbrado Público, 2º Fase, redactado por el Ingeniero don Pedro Batet Baiges por encargo del Ayuntamiento, con el fin de suprimir las absurdas diferencias de la instalación en algunas vías públicas y así poder uniformar la aportación de los beneficiados mediante una cuota básica de contribuciones especiales,

por unanimidad se acuerda:

1º Aprobación la memoria justificativa y Anexo de variaciones al Proyecto de Alumbrado Público, 2ª fase, con la consiguiente reducción del Presupuesto de contrato que queda definitivamente fijado en H. 467.358 pesetas en vez de las H. 828.181.-

2º Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 17 de diciembre de 1971, en sentido de que se valorarán por igual las instalaciones y obras de todas las calles y plazas que integran el Proyecto.

El acuerdo de referencia previene que a las Pormas aplicaría una superior valoración en razón de que las instalaciones tienen un carácter más tanto ornamental, lo que hacía prever reacciones públicas desfavorables a su normal desarrollo caso de no hacerse las diferenciaciones.

3º Rectificar el cuadro de cuotas de Contribuciones Especiales.

Seguidamente y por unanimidad de los siete miembros reunidos, que se constituyen "Quorum" por ser ellos los componentes de la Corporación, se adoptan los siguientes acuerdos:

A) Aprobar en todas sus partes el Pliego de Condiciones redactado por la Alcaldía para contratar las obras del Proyecto de Alumbrado Público, 2ª fase.

B) Que se realice acogiéndose a la modalidad de concurso, por ser la más conveniente para los intereses del Municipio, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

C). Que se proceda a contratar el citado concurso conforme el pliego de condiciones aprobado.

Por unanimidad se acuerda aprobar el Cuarto Fiscal particular nº 2, para efectividad del Presupuesto de Consumo de Lujos con la Empresa del Luce de Baile del Casino España,

Concursos

Concurso Consumos de Lujos

para el corriente ejercicio de 1972 y prórrogas fálticas
quince, de importe catóico mil pesos anuales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor
Presidente levanta la sesión siendo las remitiendo
horas, "cero".

"A propuesta de la Alcaldía y siguiendo el espi-
ritu de la orden de 27 de Julio de 1972, se pro-
cede a un reajuste de las gratificaciones voluntarias del
personal de esta Corporación, por mayor dedicación
y rendimiento, con efectos de 1º de Julio de 1972
en la siguiente cuantía:

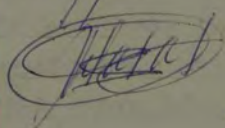
Al Sr. Juan Arado Vilas, Secretario-Int.	22.478 ptas.
" " Pedro Corinas Floria, Auxiliar adm.	17.500 "
" " Miguel Vert Llinés, " "	17.500 "
" " Juan Corinas Malet, " "	17.500 "
" " Pelágrim Pellicer Benda, alquilar	12.500 "
" " Pedro Moragas Bixant, Herrero	12.500 "
" " Alfonso Pelágrim Corina, ferrer	12.500 "

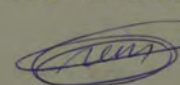
Con esta nueva gratificación y la que se venía percibi-
endo no se rebasa el 100 por 100 del respectivo
emolumento básico, por lo que procede dar cuenta
a la Dirección General de Administración Local.

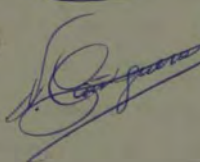
La Corporación tiene capacidad económica suficiente
para el nuevo gasto y no se rebasa el porcentaje
que para gastos de personal señala la Circular
de 4 del febrero de 1970."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor
Presidente levanta la sesión siendo las remitiendo
horas.

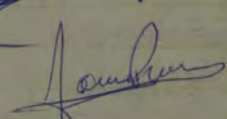
De fe.

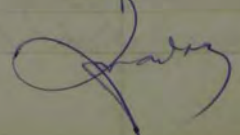












Concejales asistentes

Sr. Matheo Fent Rodas

" Luis Crasell Creus

" Vicente Caniguera Cid

" Heriberto Bago Ruedell

" Luis Croquet Serra

" Jaime Ramon Rueda

No asistente, con excusa

" Joan Ventura Duran

Sin excusa

" Casimir Duch yEnrique Virallonga

En Lagostera, a ocho de noviembre de mil novecientos veinte y dos en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas y, previa la oportuna convocatoria por parte del Ayuntamiento en pleno, bajo la presidencia del señor Alcalde don Carlos Casas Blasquez, y asistencia de los concejales anhelados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de sesiones extraordinarias,

Abierta por la Presidencia, el Secretario da lectura del acta de la anterior que queda aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de un escrito de la Jefatura Provincial de Carreteras, recibido el 30 de octubre último, comunicando haber sido el Ayuntamiento denunciado por las obras de conclusión de la que al matadero, un camino de campo terreno de la Carretera de Caldas a Lagostera sin tener permiso. Se acordó un acuerdo.

Dada lectura del expediente al efecto presentado, visto el informe de G. P. S. V. M. y el informe favorable de la Corporación de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fin y encontrada la conformidad con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atender de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de pesetas ochocientos veintinueve mil setecientos cincuenta resultante y sin aplicación de los impuestos sobre los pagos de salidas preaportado y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º aprobar la mutada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al presupuesto disponible ochocientos veintinueve mil setecientos cincuenta pesetas.

b) - Habilitaciones y suplementos que se acuerden:

1,1103 - Haber Secretario - Intendente 11.239

1,1104 - Haber tres auxiliares 26.250

Expediente de
suplemento de
crédito.

1. 1105-	Haber alquilar	6.250
1. 1201-	Haber dos germines	12.500
1. 2101-	Municip, cuotas ayuntamiento	67.000
1. 2102-	Municip, cuota extraordinaria Gp	2.011
1. 2105-	Seguros Sociales	12.000
2. 1105-	Edificios y dependencias	400.000
2. 1215-	Depósito de detención	500
2. 1403-	Campos escolares de deportes	50.000
2. 1507-	Matadero	180.000
2. 1510-	Recogida de basuras	60.000

Total 827.750

2º Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de esta localidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1966, se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Impresión y Acercamiento.

Gastos

Primo su examen, son aprobados los siguientes gastos: Benito Mayol, carpintero, por materias y jornales empleados en el campo municipal de deportes 6.191 pesetas, José Maspadis, por trabajos en máquina excavadora en reparación de calles, pte. 16.946; Pedro Costa Foré, 5.607 por suministros de materias y trabajos de carpintería para rias públicas; al mismo, 904 por trabajo y materias para servicio de aguas; al mismo 12.874 por trabajo y materiales en el edificio del Guarda del Espaldador; Francisco Ragolla Maso, 63.021 por construcción de una baranda de hierro en los patios de las Escuelas

cionales; 20.428 por trabajos y materiales en las
 Escuelas Nacionales; al mismo, 20.094 por idem. idem.
 en la Escuela Comunal; Comercial, S. a 56.063
 por suministro de tubos para conducción de agua a Matadero;
 Lorenzo Graupera, 16.188 pesos por trabajo y mate-
 riales de la pista emplazada en instalaciones agua en
 Matadero y para del Guardia; Luis Llorra Estre,
 constructor obras 38.108 pesos por reparaciones en
 los edificios del Matadero y vivienda encargada; al mismo,
 24.617 por instalación tuberías agua desde "Can Berris"
 al Matadero; al mismo 20.239 por construcción de un
 cubierto en las patios del Matadero; Francisco Ragolta Marí,
 71.982 por obras de ampliación de los muros de contención
 de las Escuelas Nacionales de la Calle Ganix. Transportes
 Font, 24.000 por transportes de escolares a Sant Felip mes
 de octubre.

asimismo se acordó que se abonen a D. Francisco Ra-
 golta Marí, ejecutor de las obras que se expresan, el impor-
 te de las facturas pendientes de pago, figuradas en la
 liquidación del Presupuesto del Párrafo año 1971:
 910.500 pts. por construcción de un muro de contención
 de fieras en las patios de las Escuelas Nacionales;
 33.000 por complemento de la anterior en lo que da
 a las jirafas y 38.000 por la construcción de aceros
 y canalización agua en la Calle Ganix a lo largo de
 los muros construidos.

Igualmente se acordó a Construcciones y Contratas S.A.
 la cantidad de 30.000 pesos a cuenta del débito
 que figura en "Resulta" de 1971, por trabajos de lim-
 pieza de alcantarillas con maquinaria.

Remigio Gascons

Dada cuenta a los reunidos de que el vecino don Remigio
 Gascons Vinas, había prestado servicios de un guarda finca
 en el Colegio Nacional durante el mes de septiembre, y lo
 sigue prestando en el corriente, por unanimidad de la pre-
 sencia la realización de este servicio y que se le pague

Multa de obras
Públicas

La cantidad de 5500 pesos, cada uno de los dos años expresados, en cargo a la consignación para "Escuelas" del vigente presupuesto.

Se dio cuenta de un comunicado de la Jefatura Provincial de Carreteras, de 28 de octubre último, anunciando que el Ayuntamiento había sido denunciado por realizar obras sin autorización a lo largo de la carretera de Caldas, donde el casco urbano toca el matadero, asimismo se dio cuenta de haberse fijado, por Obras Públicas, un canon anual de pesetas 1.250 en concepto de ocupación de terrenos de la carretera en la instalación de fabricas de conducción de agua.

Censos y legitimas
de terrenos para
cuarteles

La Alcaldía informa de haberse agitado todos los medios personales, para lograr la cancelación de censos y legitimas que gravan el terreno que adquirió el Ayuntamiento, para la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil, por cuya causa este asunto sigue paralizado.

Después de amplio debate y coincidiendo todos los reunidos en que es necesario tener libre y expedito el terreno en cuestión, a fin de poderla ultimar a la Dirección de la Guardia Civil, con la posible urgencia, ejercitando para lograrlo las acciones y procedimientos que sea necesario por unanimidad de los reunidos, que constituyen el "quorum" establecido por el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, se acordó:

Ejercitar todas las acciones judiciales y extra-judiciales necesarias, a fin de obtener la redención de censos, legitimas y ^{cualesquiera otros} gravámenes que por o sobre fincas propiedad de este Ayuntamiento de Elagütera, y facultas expresamente al Alcalde-Pridente don Narciso Carras Margrau para que represente al Ayuntamiento en el ejercicio de dichas acciones, pudiendo otorgar poderes a Procuradores y letrados, sin

Obras en edificio
municipal calle
Grana alta n.º 4.

Limitación alguna.

Se para seguidamente a frater de la conveniencia de realizar obras de consolidación en la casa de propiedad municipal situada en la calle Grana alta n.º 4, la cual está en estado ruinoso excepto en la pequeña parte que da a la Plaza del Mercado, destinada a local del servicio de extinción de incendios. Las obras deberían consistir, a juicio del arquitecto municipal en una reparación a fondo de las bajeas, sustitución de la viga de madera ya recomendada por un vigamen y entramado sólido y establecer comunicación con el local de bombas y así mismo reparación del tejado en general. Con tales obras se podría cubrir una auténtica necesidad municipal, cual es tener un almacén donde poder guardar, con separación, el material útil de los diversos servicios municipales con que actualmente no se es posible por no tener ningún local adecuado.

Después de amplia discusión, por unanimidad se acuerda facultar ampliamente a la Comisión Permanente para que bajo la dirección del arquitecto municipal ordene la ejecución de las obras que se consideren indispensables para los fines antes expresados, realizándolas por administración y, en lo que no sea posible, por mediación del contratista de la localidad.

La corte será satisfecho de la partida correspondiente del Presupuesto ordinario.

Por unanimidad se acuerda, después de las explicaciones dadas por la alcaldía, desistir del proyecto inicial de solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, la creación en esta localidad de una Escuela Profesional de primer grado.

La alcaldía da amplias explicaciones sobre las dificultades que se han presentado para que el Ayuntamiento siga proyectado el servicio de trans-

Escuela Profesional

Matadero

167
transporte de carnes, debido, en primer lugar, a la falta de personal suficiente lo que se ha puesto de manifiesto actualmente por la baja por lesiones del empleado Sabater, que era el conductor del vehículo, al mismo tiempo cargador-descargador en los dominios de los explotadores, habiendo terminado el Ayuntamiento serias dificultades para hallar un sustituto. Hombres aparte el coste muy elevado de lo mismo, y en segundo lugar, por la precariedad del medio en que se realiza dicho transporte. Oídas las explicaciones de la Promoción y asimismo las del Concejal encargado del Matadero, que dio cuenta de las gestiones realizadas al respecto, por unanimidad se acuerda gestionar de los carniceros sean ellos mismos quienes se enciendan de realizar el transporte de la carne que sacrifican en el Matadero, quedando encargada la Alcaldía de plantearles este asunto en la forma que crea más oportuna. Llegar a un acuerdo de reducción de los derechos y tasas que actualmente están haciendo, en la proporción que represente el dejar de prestar esta parte del servicio de Matadero; dando cuenta al Pleno de su resultado.

Bell-mati

Dada cuenta de un escrito, fecha 25 de octubre, del "Grupo Excursionista Bell-mati", anunciando la edición de un nuevo programa dedicado a las próximas fiestas de Caridad, y solicitando al mismo tiempo una ayuda económica para tal objeto; por unanimidad se acuerda dejar el asunto pendiente de estudio y resolución.

Servicios de agua y del Cementerio.

a propuesta de los encargados de los servicios de abastecimiento de agua y de Cementerio, por unanimidad se acuerda sustituir una estufa en la celda del vigilante de los metros de las pozas del agua y proceder a la limpieza de las fealdades del Cementerio Municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar el señor
Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas.
Doy fe.

[Handwritten signatures: Amparó, Mateo Paul, Hugo, Jaime, and another signature]

[Handwritten signature: Fray]

Asistentes
Sr. Mateo Font
" Luis Ruell
" Javier Ventura
" Heriberto Bayo
" Vicente Castagnier
" Luis Roque
" Jaime Rono

En Elagortura, a veintidos de diciembre de mil novecientos
veintidós y dos, en la Casa Comunal, siendo las veintidós
horas y por la oportuna convocatoria, se reúne el ayunta-
miento en Pleno, bajo la presidencia del señor alcalde don
Narciso Casas Margada, y asistencia de los Concejales ane-
xados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
en primera citación.

Abierta por la Presidencia, el Secretario da lectura
del acta de la sesión anterior que queda aprobada por
unanimidad.

Se informó de las disposiciones oficiales y notificaciones
recibidas desde la última sesión, entre las cuales
destaca:

a.) Un escrito del Glor. Sr. Delegado Provincial del

no asistentes
sin excusa:
Sr. Enrique Virallonga
" Casimiro Luch

Ministerio de Educación y Ciencia, comunicando que ha sido aprobado el proyecto de instalación de calefacción y cocina en las Escuelas Nacionales, al mismo tiempo que solicita se leonice sus ofertas de sus contratistas en competencia al presupuesto de pesos 1.216.317'05 en que está fijada la contrata del referido proyecto. B.J. La restricción del escrito del Grupo Escleromía "Bell-Mati" que quedó sobre la mesa pendiente de resolución en la sesión última, sin que sobre el mismo se adopte resolución alguna.

Urbanizaciones

C.D. Informe del Secretario sobre la necesidad de formar la Tabla de Valores del arbitro municipal de Plus Valía para el trienio de 1973, 1974, y 1975. La Presidencia dió cuenta de que han transcurrido los meses desde que se notificó a los empresarios de las "Urbanizaciones" "Plieg del Genifa", "Urbanización Pons" y "Urbanización Roril", el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión de 16 de agosto pasado que les requería para que presentaran los proyectos de urbanización exigidos por la Ley del Suelo, sin que hayan cumplido con tales exigencias.

Se discutieron estos asuntos y por unanimidad se acordó que a partir de la fecha no se concedan licencias de edificación en los citados lugares, hasta que sus respectivos propietarios no hayan legalizado la existencia de las expresadas urbanizaciones.

Transporte Carne

También dió cuenta la Presidencia de haber llegado a un acuerdo con los carniceros de la población sobre el problema del transporte de carne y reajuste de arbitrios sobre utilización del matadero. El acuerdo ha consistido en que los tales carniceros han tomado a su cargo el transporte, si bien utilizando el animal que el Ayuntamiento construyó para este momento, desde el día 27 de noviembre; y abonando la cantidad de setenta y cinco céntimos por kilo de

Garcés

carne sacrificada en concepto de derechos de matanza.
Los reunidos por unanimidad, acuerdan aprobar las
gestiones y resolución de este asunto en la forma espe-
cializada, habiendo por la Alcaldía y Comisión Permanente.
Prestó su examen, con aprobados los siguientes
Garcés:

Contratista de obras José Ramón Caballero, factura
de 800 pesetas por servicios y otra de 15.575 por
obras de reparación en el Comendado; Juan Cuatrecasas
3.200 por trabajos en maquinaria en reparación de la
Calle Tronera de San Felice. al Consejo Rector del
Colegio Libre adoptado, 40.749 pesetas por liquidación
fotografías de sus haberes de profesores y gastos habidos en
los exámenes de Junio y Septiembre del corriente año.
final de las actividades decantadas del expresado Colegio pa-
sado a cargo por este Ayuntamiento.

Juan Pinero

Se da cuenta de una instancia surtida por don Juan
Pinero Vinal, vecino de esta población, ofreciéndose al
Ayuntamiento para realizar servicios de Perito Indus-
trial municipal, para los que está facultado legalmente,
puesto que está en posesión del título correspondiente
y colegiado en la provincia.

Después de amplia deliberación y atendido que el
servicio de esta especialidad que surtirá desarrollar
esta Corporación es de escasa importancia y que por
otra parte viene prestando, desde hace tiempo el
Ingeniero industrial don Pedro Batet Baiges según
contrato formalizado;

Por unanimidad se acordó que momentáneamente, no es
posible ceder a lo solicitado por estar cubiertas las ne-
cesidades en este servicio.

La Presidencia da cuenta de haberse procedido a
la apertura de proposiciones presentadas para la
contratación del proyecto de alumbrado público,
resultando ser tres los proponentes, a saber, Elic-

Adjudicación convenida
al alumbrado.

frica Fla. S. C. con residencia en Palafrugell,
 Juan Puig de San Félix de Guiró, y Sociedad Ibérica de
 Construcción Eléctrica "C.I.C.E." de Barcelona,
 asimismo se dio lectura al informe sobre las condiciones
 técnicas de las propuestas, expedido por el Ingeniero
 Industrial Municipal y redactor del Proyecto, don Pedro
 Batist Baigés, en sentido de extender como más conveniente
 para los intereses municipales las de Eléctrica Fla. S. C.
 y Juan Puig en equivalencia aproximada de ventajas.

Se estableció larga discusión sobre este asunto en la
 que intervinieron todos los señores asistentes, cada uno
 expresando su parecer respecto a la proposición que
 entendían más ventajosa. No llegándose a un acuer-
 do, se resolvió dejarlo para otra reunión, lo que
 también daría tiempo para obtener más información
 sobre la forma de actuar de las empresas participantes
 y materias ofrecido para las instalaciones.

Terreno para
el cementerio.

El señor alcalde dio cuenta de las fruntas recibidas
 en la cuestión pendiente de cancelar los censos y
 legítimos que gravan el terreno que adquirió el Ayuntamiento
 antes, detallando que ya se había extendido la escritura
 de poder a favor del abogado señor Montecinos
 Villegas, y de varios Procuradores, ante el notario de
 Cardá de La Selva Sr. Gulre Guerrero, para las
 acciones civiles que sean menester para lograr legalmente
 la liquidación y cancelación de los gravámenes pendientes.
 Se leyó seguidamente un escrito de don Juan Poch Camer-
 onds, propietario de la Funeraria Poch, que presta el servicio
 de enterramientos en esta población, solicitando sea autorizado
 para modificar los precios que percibe de las inhumaciones,
 los cuales rigen desde el año 1966, exponiendo las
 razones que le obligan a esta medida.

Funeraria Poch.

Después de estudiada la petición por unanimidad
 se acordó autorizar que el servicio y precios quede
 fijado, a partir del año próximo en la siguiente forma:

Serrinus con codice Seat 1.400 a 900 ptes cada uno
Zolum con codices Seat 1.500 a 1.300 ptes.

Del importe de tales servicios, Feneraria Poch continuará abonando al Ayuntamiento el 8 por 100.

Se faculta a la Alcaaldia para formalizar el correspondiente contrato de servicio con don Juan Pach Garrnend.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el viceroy Don Juan de Lerendo la sesión clausuró después de las respectivas horas
Doy fé: 



Wm. H. Bayne

rev

A. Cartier

Lawrence

Quince

Agitated

D. Males Font Rodas

11. Kans. Vacl. Crews

Heriberto Baez
Winston A. ...

Luis Ximenes Serra

"Yamie Como QuaiX"

Во асистенту економ

Javier Ventura Duran

Sam exenta
Casimira Duch

Enrique Virallonga

2

Матрица

En Oaxaca, a 12 de enero de mil novecientos
setenta y tres, en la Casa Consistorial, siendo las veintidós
horas y, previa la oportuna convocatoria, se reunió el ayun-
tamiento en Pleno bajo la presidencia del señor Alcalde don
Mateo Casas Marín, y asistieron de los señores ano-
tados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria
en primera sesión.

Declarada abierta por la Presidencia, el Secretario titular fedatario lee el acta de la sesion anterior, que queda aprobada por unanimidad.

seguidamente por despacho del día, en la siguiente forma:

Port unanimidad se acuerda contribuir con cinco mil

Cuenta Cla.

perentes a la suscripción abierta en favor de las claminificadas de Managua, cuya cantidad se abonará a través de la Asamblea Local de la Cruz Roja.

Aprobar la cuenta rendida por la Junta Económica del Consejo Rector del Colegio Libre adoptado correspondiente al primer trimestre de 1972 (último de la actividad docente de este Centro de Enseñanza Media patrocinado por este Ayuntamiento de Sagunto).

Exerito-Emilio
Ramos Marca.

Dada cuenta de un escrito presentado confidencialmente de las corrientes por don Emilio Ramos Marca que trata de permisos de obras que pueden enmarcarse en la urbanización "La Mata" así como plantear la necesidad de resolver problemas urbanísticos existentes en esta zona Residencial, para lo cual sugiere una reunión entre las partes interesadas;

Por unanimidad se acuerda que queda sobre la mesa para estudio y posterior resolución.

Compra de un m-
icroscopio para
el Matadero.

Dada cuenta de la solicitud de dotar al Matadero Municipal de materiales de inspección de carnes adecuados, formulada simultáneamente por el Director del mismo y la Jefatura Provincial de Sanidad, se acuerda comprar un microscopio moderno para que el control sanitario pueda realizarse por el veterinario titular con las debidas garantías.

Seguidamente el Sr. Prindante manifiesta que procedía resolver el expediente para contratación por concurso, de la instalación de alumbrado público 2ª Fase, cuyo asunto quedó pendiente de acuerdo en la sesión celebrada el día 24 de noviembre pasado.

Vista nuevamente el acta de apertura de proposiciones, con el siguiente resultado.

Proposición nº 11. - Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S.I.C.E.) de Barcelona. - Presupuesto de oferta, 4.174.898'94 ptes. - Variante única, 3.983.304'38.

Adjudicación
concurso alumbrado.

Proposición n.º 2. — Eléctrica S. A., de Palafrugell
Presupuesto de oferta 4.378.03 ptes. Variante 1.ª
4.382.732; Variante 2.ª 4.371.998, y Variante 3.ª
4.772.943.

Proposición n.º 3. — Juan Puig etmettler de San
Felipe de Guixols. — Presupuesto de oferta 4.216.040
con una única variante de 4.248.040 ptes.

Visto el informe del Ingeniero Industria municipal
y artículos 410 y 44 del Reglamento de Contratación de
Las Corporaciones Locales.

Discutido el asunto y no obteniéndose unanimidad de
votaciones acerca de la mayor o menor ventaja que
ofrecen las propuestas y proposiciones formuladas la
Presidencia anuncia que va a proceder a una vota-
ción nominal, de conformidad a lo dispuesto en los
artículos 228 y 229 del Reglamento de organización,
funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones
Locales de 14 del Mayo de 1952.

Realizada ésta, da el siguiente resultado: votan a
favor de Eléctrica S. A. los señores concu-
rrentes, don Jaime Romo, don Eusebio Bayo, don
Vicente Caniguera y don Narciso Casp, e. favor
de Sociedad Obrera de Construcciones Eléctricas
(S.O.C.E.), don Luis Aroque, don Mateo Font, y
don Luis Nuell.

En virtud de tal resultado y de acuerdo con lo que
prescribe el artículo 226 del Reglamento citado, queda
aprobada por mayoría relativa la adjudicación del
proyecto de reforma a la Empresa Eléctrica
S. A., de Palafrugell, por el precio de oferta
de 4.378.003 pesetas.

Asimismo se acuerda facultar al señor Alcalde-
Presidente, don Narciso Casesnoves, para que repre-
sente el Ayuntamiento en la formalización del
contrato.

Obras urgentes al macizo.

Seguidamente la alcaldía informa del estado ruinoso en que se hallan los interiores del edificio sito en calle Gerona alta n.º 4, que amenazan caer a barre. Se discute este asunto y por unanimidad se acuerda:

1.º Que se proceda al derribo de soleras y tabiques interiores del edificio, dejándolo solamente en sus paredes maestras, como medida de seguridad, también para facilitar posteriores obras del adaptamiento a necesidades principales.

2.º Encomendar estos trabajos al contratista de obras locales Don Ramiro Cubarrua, los cuales le serán aforados por la justificación quincenal de jornales en factura.

3.º En tanto duren los trabajos de derribo y desescombro, se hagan por la alcaldía los trámites necesarios para adaptar tal edificio a las servidumbres de aguas en la parte baja que da a la calle Gerona y a las de inundación, limpieza y obras en la parte cuyo nivel da a la Plaza del Mercado, a fin de poder realizar las obras de adaptación en carácter de urgencia.

Presupuesto ordinario para 1973.

Oferta para com- pra terrenos en "Puig del General"

Por unanimidad se acordó dejar para otra ocasión el estudio del anteproyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1973.

Seguidamente se pasa a tratar de la posible compra de terrenos para la urbanización "Puig del General" limítrofes con la Escuela Nacional Graduada Mixta dando la alcaldía amplias explicaciones sobre este asunto, en cuanto a la valoración dada por los propietarios que por considerarle excoira se desechó y las conversaciones que se han ido sosteniendo sobre una eventual compraventa con destino a ampliar tal patio existentes.

Después de amplia deliberación, por unanimidad se acordó hacerle una última oferta por prent

de un millón doscientos cincuenta mil pesetas
(1.250.000), delugándose en la persona del señor
Alcalde para que las transmita a los propietarios
de tales terrenos, dando cuenta de su resultado.

Ajuste de personas

Después de extensa deliberación sobre la falta de
suficiente personal para realizar los servicios municipales
obligatorios, se acordó por unanimidad:

1º Que Roberto Sabaté molinero de la Brigada
de obras, pase temporalmente a realizar el servicio
de vigilancia diurna por las vías públicas.

2º Contratar un peón para la Brigada en sustitución
del anterior.

3º Contratar a una persona para realizar el
cometido propio de encargado del servicio de aguas.

Reparación Panto
Romeu y Calles.

Primer el estudio de necesidad realizado, en orden
a reparar algunas vías públicas sin la adecuada ur-
banización, por unanimidad se acordó encargar al

Arquitecto municipal don Francisco Bagolla Bagué
la redacción de un proyecto de instalación de bordillo,
rigola y alcantarillado, este en las frentes que no existan
en el Panto Romeu, en las calles que entran en el mismo
con el Panto de la Victoria y la continuación de la calle
Liberación.

Arboles en el
predio

También se acordó por unanimidad plantar
árboles en los terrenos libres del predio municipal
delugando en el Concejal encargado del servicio su
ejecución.

[Signatures]
Matte
L. Balleja
A. Canguera
J. Balleja
J. Balleja
J. Balleja

Concejales asistentes
 D. Mateo Font
 " Luis Nuell
 " Javier Ventura
 " Vicente Compañar
 " Jaime Romo
 " Heriberto Bayo
 " Luis Choqué

No asistentes sin
 excusa:

D. Casimiro Duche
 " Enrique Viallonga

En Lagocera, a dieciocho de marzo de mil novecientos veintea y tres, en la Casa Consistorial siendo las veintidós horas y previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del señor alcalde don Mariano Casas Propaganda, y asistencia de los señores concejales aforados al margen, el objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Declarada abierta, el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad. Seguidamente se proyectó la despatchar el orden del día, de la siguiente forma:

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales y notificaciones recibidas desde la última sesión, así como verbalmente adoptadas por la Comisión Permanente, que no necesitan de ratificación dándose los recibidos por enterados.

Asimismo se acordó (1) ratificar el contrato de servicios funerarios con "Simuraries Pochi" de Gerona, formalizado por la Alcaldía en dos de enero último, y también el compromiso contraído por la Comisión Permanente de unfruir con 54.941'25 pesetas a las obras de instalación de una Estación Emisora de E. V. en Roca Corba.

Seguidamente se procedió a la discusión del Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario, para el ejercicio de 1973, elevado ya esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Bases de Locales y Bases de Ejecución del mismo.

Discutido detenidamente dicho proyecto de presupuesto y bases de ejecución, encontrándolo en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, fue acordado por unanimidad pasarle aprobación plena, quedando en consecuencia fijado el presupuesto municipal.

Presupuesto ordinario de 1973.

Ordinario en la siguiente forma:
Estado de Gastos

Capítulo. 1º	Personas activas	2.314.155
" 2º	Matrículas y diversos	8.245.500
" 3º	Clases Pasivas	47.1156
" 4º	Deuda	32.731
" 5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	374.131
" 6º	Extraordinarios y de capital	769.667
" 7º	Reintegroables, indeterminados e imprevisibles	116.360
<u>Total Gastos</u>		<u>6.900.000</u>

Estado de Ingresos

Capítulo. 1º	Impuestos directos	1.104.000
" 2º	Impuestos indirectos	618.500
" 3º	Casas y otros ingresos	2.397.300
" 4º	Subvenciones y participaciones en ingresos	2.684.600
" 5º	Ingresos patrimoniales	51.000
" 6º	Extracurriculares y de capital	—
" 7º	Eventuales e imprevisibles	44.600
<u>Total Ingresos</u>		<u>6.900.000</u>

Resultando, por consiguiente, anulado dicho presupuesto. A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y bases de ejecución que se acompañan, por ser diez el número legal de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido por la Ley.

Después se acordó que el presupuesto de reformas se exponga al público y que se remita copia, certificada del mismo, a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de aprobación definitiva.

De orden de la Alcaldía el Secretario leyó un escrito del Sr. Donato Lila Fulla, en el cual solicita un aumento del 20 por 100 sobre lo que percibe

Servicio recogida de basuras

por recoger las basuras de la localidad, cuyo aumento dice, está justificado por la elevación de jornales y materiales.

Discutido el asunto, por unanimidad de los reunidos se acordó:

Conceder el aumento solicitado. En consecuencia, al señor Rómulo Solá Fullá se le pagarán 1.680 pesos diarias en vez de 1.400, a partir de la fecha, si bien exigiéndole que preste el servicio en la Urbanización La Mata y en la calle Carrilet, sin excusa alguna.

Para compensar al Ayuntamiento de las pérdidas que por este servicio ya venía sufriendo, disminuyendo por ende el aumento concedido, quedan elevadas las cuotas que se perciben de los usuarios, en la siguiente forma: familiares, a 350 ptes. año; en cuanto a los locales industriales y comerciales, el doble.

Así mismo se acordó obligar a todos los usuarios del servicio de recogida de basuras, que entreguen las desperdicias en bolsas de plástico, para la mayor higiene y desarrollo del mismo.

Para Mercado.

Se dio cuenta del estudio realizado sobre el funcionamiento del mercado semanal en la plaza, acordándose por unanimidad ventar las siguientes modificaciones en cuanto a puestos de paradas:

1º Se concedieron con derecho de recreo.

2º Tributarán por trimestres adelantados, con cuota mínima de tres metros lineales y 500 pesos, pasando de tres metros, a 80 ptes, por metro de exceder.

3º Las paradas permanentes se concederán siempre que quede espacio disponible y tributarán con un mínimo de tres metros lineales y 100 ptes. por día, el exceder de tres metros, a 30 ptes. cada uno.

Plus Valía

Dado cuenta del expediente tramitado por unanimidad de los ocho miembros reunidos, de los diez que componen la Corporación, se acordó:

1º aprobar los nuevos tipos monetarios del valor corriente en vista de las ferreas de cada una de las zonas del ferrocarril, a efectos de aplicación del arbitrio de Plus value, que habrán de regir durante el ferrocarril de 1973, 1974 y 1975.

2º Hacer públicos los nuevos valores, juntamente con la ordenanza vigente, en la forma y por el plazo reglamentarios, a efectos de examen y reclamaciones.

Tarifas agua

La Presidencia dió cuenta de las gestiones que se han llevado a cabo, a nivel de comarca y provincia, respecto a unificar las tarifas de suministro de agua potable, presentando, a tal efecto, una propuesta de reforma de las que viene rigiendo, con algunas que, por otro lado, se justifican plenamente por la elevación del coste del servicio.

Discutido el asunto, por unanimidad se acordó:

1º. aprobar inicialmente las nuevas tarifas.

2º. Remitirlas al Excmo. Señor. Gobernador Civil de la provincia a efectos de su aprobación definitiva.

El Señor. alcalde dió amplias explicaciones a los reunidos sobre las gestiones de compra de ferrocarril colindante con las Escuelas Racionales. Dijo que la oferta máxima de 1.250.000 pesetas acordada en la sesión última había sido aceptada en principio, siempre que se introdujeran algunas variaciones respecto situación a partes que figuraban como zonas verdes, así como cambio de terreno de algunas partes del ferrocarril y la solución de algún problema de asfaltados.

Después de amplia deliberación se acordó aceptar en principio tales condiciones, que deberán ser, no obstante, concretadas en un compromiso escrito y dejando a merced el asfaltado de la calle Costa Rica, que es de cuenta de la empresa urbanizadora sin condición alguna y para cuya ejecución se fija un plazo de seis años.

Terminos del Puig
del General

Depósito agua

Seguidamente se trató de los problemas que plantea la obtención de suficiente agua para el abastecimiento de la localidad y de los estudios hechos para solucionarlo, habiéndose llegado a la conclusión, según manifestó la Presidencia, que la medida necesaria y urgente es construir un depósito impermeable que dirija las captaciones, cosa que al mismo tiempo, permitiría el uso de las aguas con presión. En toda la cuestión se acordó que con carácter de urgencia se construya dicho depósito, encargando los trabajos a don Narciso Vintillas Pla, que ofrezca construirlo, bajo la dirección del arquitecto municipal, por un precio aproximado a cuarenta y cinco mil pesetas.

F.E.C.S.A.

Dada cuenta de una petición formulada por la suprema Feesa, solicitando permisos para colocar un poste de hormigón y otro de madera en el Párramo de a. Boada, en las puntas señaladas en croquis adjunto; por unanimidad se acordó autorizar la instalación, si bien deberán colocarse siguiendo la línea de las murallas faroladas de alumbrado público que se van a colocar en dicho sector, para lo cual podrán consultar el proyecto y someterlo a la dirección del Técnico municipal para su fijación.

Fuente y pared Garage Bernis

Fue leído un escrito del señor Jefe de Obras Públicas de la provincia en el que se participaba a este ayuntamiento la concesión de permiso para proceder a la supresión de la pared y fuente existentes al final de la calle Gerona, frente al Garage Bernis, así como cortar el arbolado existente, todo con miras a la urbanización de aquel sector.

En su vista, se acordó delegar en los señores Mateo Font y Jaume Remo, para que concierten y dirijan los trabajos para su ejecución.

Grupo Excursionista Bell-Matè

Dados cuenta del escrito dirigido a la Corporación por el "Grupo Excursionista Bell-Matè", solicitando

una aportación de pesetas 4.773'80 para liquidar el déficit fondeo en la publicación de la revista "adal 78". Tratado el asunto, se acordó prestarles esta ayuda económica para la exclusiva finalidad.

Se dió cuenta de un escrito firmado por varias señoras en la librería de la mala, calle a la que se puso el nombre de "Berlín", solicitando la sustitución de tal nombre por el de "Calle Luxemburgo", en atención a razones que en dicho escrito se exponen.

Los reunidos, después de deliberar, acordaron acceder a tal pretensión, sin perjuicio de que se tramite el cambio conforme a las disposiciones vigentes.

Por unanimidad que, con efectos de 1.º de abril, el personal de las obras sociales de la Brigada quedase elerados en 300 pesetas el encargado Sabel y 200 a los demás; y los que cuidan del cementerio y de la posesión de agua cobraron 850 pesetas cada semana, en vez de las 700 que percibían actualmente.

También por unanimidad se acordó encargar al Arquitecto D. Francisco Rapallo la redacción de un proyecto de transformación del edificio C/ Girona 4, de miruimad, y almacén municipal, reforma de la Casa Consistorial, para una mejor adaptación de los servicios administrativos municipales.

Por último se acordó cobrar las contribuciones especiales por el proyecto de alumbrado público mediante dos plazos; el primero, de la mitad de la cuota total, de manera inmediata a la ratificación y el segundo cuando el desarrollo del proyecto lo haga necesario, facultándose a la alcaldía para decidir el momento oportuno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente, levantó la sesión siendo las remitiendo horas Day fé.

Modificación nombre de Calle en la mala

Aumento jornales

Proyectos

Contribuciones especiales alumbrado.

Ventura

Karay

Muñoz

de la Cruz

Mujica

Amador
J. P. Mayo

Asistentes

D. Mateo Font
D. Luis Muell
D. Heriberto Bayo
D. Vicente Caniqueral
D. Luis Nogue
D. Jaime Pomo.

No asistentes con
excusa:

D. Javier Ventura

Sin excusa:

D. Camarero Duch
D. Enrique Urallonga

En Hagostera, a once de mayo de mil novecientos setenta y tres, en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas y media la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del señor Alcalde don Narciso Casas Masgrau y asistencia de los Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Después de abierta por el señor Presidente, el Secretario leyó el acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad. Seguidamente se pasó a despachar el orden del día.

GASTOS: Pudio en examen, se aprueban los siguientes gastos: Contratista de obras José Ramonet Calvarrocas, fra. de 69.119 pesetas por materiales y jornales empleados en reforma del edificio calle Feiona Alta n.º 2; Grup Excursionista Bell-Hati, 4.773 pesetas por edición "diario" de Navidad.

Construcción de nichos

El señor Alcalde da amplias explicaciones sobre la situación de nichos en el cementerio, diciendo que se habían hecho gestiones y solicitado presupuestos a varios contratistas de la localidad, para construcción de un bloque de cuarenta, dando por resultado que se interesaron solamente dos: don Narciso Hinjás, fijando 240.000 pesetas y don José Ramonet, 239.875; que posteriormente el señor Ramonet manifestó que no los podía construir de inmediato, como resulta necesario por no existir ninguno disponible y que, por tanto, sólo puede contarse con el Sr. Hinjás.

Los reunidos, en vistas las circums-

tancias, por unanimidad acuerdan concertar con el señor Narciso Linás Vergés la construcción de 40 nichos en el cementerio municipal por la suma de pesetas 240.000.

Punto venta nichos

Asimismo se acuerda poner a la venta los nuevos nichos al precio de 7.000 pesetas cada uno, teniendo en cuenta su precio de coste más parte de terreno y amortización de capital.

Cunto Aguas

La peridencia de cuenta de todas las gestiones que se vienen haciendo para resolver el problema del agua potable para la población. Esta las proposiciones que por su cuenta está realizando el Servicio Fológico de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental en diversos puntos del término, sin resultado positivo; el interés, no tomado en cuenta por dicho Organismo hasta la fecha para que se probare en la cuenca del Ridauna; que de tal estado de cosas había hablado con el señor Gobernador Civil, a quien se había comunicado que de no hacerlo ellos lo haría el Ayuntamiento; que al parecer, el expresado Servicio estaba dispuesto a hacerlo ahora y que su resultado podía tomarse en consideración para estudio y solución de este problema.

Los reunidos se manifiestan unanimemente en sentido de creer que la población de Ilagostera tiene derecho a buscar agua en su propio término, prescindiendo de captaciones existentes en la misma cuenca, pero alejadas unos kilómetros curso abajo que si son respetables no debían ser un obstáculo para que una población de 4.500 habitantes

tes pueda también conseguir lo que le es imprescindible, acordándose que la Alcaldía ponga las gestiones en tal sentido, así como realice las instalaciones de urgencia que sean necesarias.

Recogida de basuras

Se pasa a discutir el problema de la recogida de basuras en cuanto a que cada vez resulta más costoso, motivado, en parte por el mayor volumen progresivo de desperdicios a recoger y en parte por la forma anárquica de entrega por parte de los usuarios.

Después de deliberar, por unanimidad se acuerda:

1º - Imponer, a partir de 1º de junio, la obligatoriedad de entregar las basuras domésticas en bolsas de plástico.

2º - Se fija en un máximo de 30 Kg. de peso los desperdicios que pueden dar los locales industriales.

3º - Establecer como obligación del encargado de la recogida de desperdicios, la de limpiar la plaza mercado después de celebrarlo el de cada semana.

Materiales para el Matadero

Por unanimidad se acuerda dotar al Matadero de seis cubos de forma o plástico, grandes, para la recogida de desperdicios, así como realizar las reparaciones que sean necesarias en la casa de los encargados, a fin de garantizar su permanencia y cuidado del mismo.

Que calle ferona con carretera

Se trata nuevamente del arreglo definitivo del cruce de la calle ferona con la carretera de Tossa, del que desde hace mucho tiempo se están haciendo gestiones cerca de la Jefatura de Obras Públicas para urbanizar

lo sea colaboración. Se hace mención de que el Ingeniero Sr. Pluma, de la expresada Jefatura, había prometido redactar un plano del acceso y que la colaboración consistía en asfaltar la plaza, hasta la unión con el edificio de dicha calle, en tanto que correspondía al Ayuntamiento la formación de las isletas y desagües.

Después de discutido el asunto, se acuerda por unanimidad encargar los obra de albañilería al constructor don Núñez Lloveras, bajo la dirección del mencionado Ingeniero Sr. Pluma.

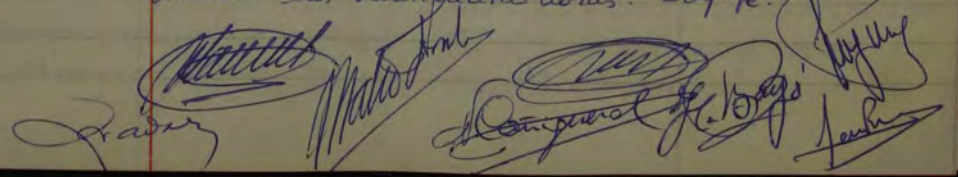
Núñez Lloveras

Dada cuenta de que doña Núñez Lloveras, encargada de la limpieza de los edificios escolares, había solicitado aumento de precio por sus trabajos, por unanimidad se acuerda concederle en la proporción de un quince por ciento de la tarifa que se le abona en la actualidad.

Contratación de personal

Seguidamente es abordado el problema de falta de personal, acordándose por unanimidad, después de deliberar sobre el asunto, facultar a la Alcaldía para la contratación temporal y a prueba de una persona para encargada del servicio de aguas; otra para peón de la Brigada y una tercera para auxiliar de oficinas; facultándose a la Alcaldía para efectuar su contratación en la forma que resulte más procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente, levanta la sesión a las veinticuatro horas. Day fe:

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'García'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Mato'. To the right of this, there is a circular stamp with the word 'Comprobat' inside. Further right, there is another signature, possibly 'J. V. V.', and on the far right, a signature that looks like 'Lloveras'.

Asistentes:

D. Jaime Romo
D. Vicente Quiñones
D. Luis Moque
D. Javier Venkua
D. Heriberto Bayo
D. Mako Font

No Asistentes sin

Excusa:

D. Luis Nuell
D. Enrique Viallonga
D. Benigno Duch

Cuenta Presupuesto
1972

En Hapostea, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres, en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas y plena la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Narciso Casas Masgrau y asistencia de los concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de 1ª convocatoria, debidamente circulada.

Declarada abierta por la Presidencia, el Secretario dio lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Ocho seguido el señor Presidente manifestó, que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1972, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de aprobar el Ayuntamiento, tiene

meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Cuenta del Patrimonio

Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.972, la cual ha sido expuesta al público y universalmente examinada diligentemente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen local.

Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares

Ocho seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse, en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1.972, rendida por el Depositario de Fondos de la

de la Corporación, D^o Aurora Miguel Floratí y debidamente informado por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los Srs. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1972, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación, fue aprobada por unanimidad en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

Cuenta Presupuesto
extraordinario de 5
Escuelas y 4 Viviendas

El señor Presidente manifestó que tal como figura en la convocatoria, debía presentarse al examen y aprobación de la Cuenta del Presupuesto Extraordinario de 5 Escuelas, 4 Viviendas y 1 Cuador, del año 1969, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión Permanente y expuesta al público sin reclamación.

Dada lectura de dicha cuenta y estimando que la misma está debidamente rendida y justificada, por unanimidad se acordó aprobarla, con el carácter de provisionalidad establecido en las disposiciones vigentes.

Aprobación gastos

Antes su examen, se acuerda aprobar los siguientes gastos:

Hua factura de importe 14.600, de Narciso Viñolas Pla, por trabajos con

máquinas efectuados en el arreglo de la Plaza
Lacustaria

Una factura de Oupel Teixidó
Planella de importe 25.969 ptas., por pintar
el cuartel de la Guardia Civil.

Obras Plaza La- custaria

Se pasa a tratar de las obras
que se están realizando en el entronque de
la calle Gerona con la carretera de Tossa a
Hagostera, informándose que el contratista
que en principio se había prestado a reali-
zarlas, don Luis Hoveras Estera, había mani-
festado que no podía hacerlo de manera
inmediata, por lo cual y teniendo en cuenta
la urgencia de llevarlas a cabo en atención
al ofrecimiento de colaboración por parte de
la Jefatura de Obras Públicas, en sentido
de tomar a su cargo el asfaltado del
trozo de calle, se habían encargado al con-
tratista don Enrique Vall-llobera Ramonet,
que es quien las ejecuta.

Los sumidos acuerdan apro-
balo.

Ratificación Gastos

La Alcaldía da cuenta
del estado de las obras urgentes realizadas en
el edificio del Ayuntamiento sito en calle
Gerona Alta n.º 4, para habilitarlo como al-
macén y servicio de abastecimiento de aguas,
y del coste de las mismas. El Secretario,
de su orden, da detalle de los facturas pre-
sentadas, a saber: letra de fecha 10 de mar-
zo, de 45.741 ptas.; otra de 26 de marzo, de
31.834; otra de 9 de abril, de 38.597; otra de
24 de abril, de 69.119; otra de 7 de mayo, de
45.216; otra de 22 de mayo, de pesetas 40.162;
otra de 5 de junio, de 35.535 y la última

de 3 de julio, de importe 14.131,50 pesetas.

Plena discusión, por unanimidad se acuerda ratificar en total aprobación, haciéndose constar que por su total importe de pesetas 306.203 se lea hecha una obra bien hecha, a un precio ajustado a los generales del momento.

Problema del Agua

El señor Alcalde expone la situación con respecto al problema del agua; manifiesta que se ha efectuado un sondeo en la cuenca del Ridaura con buenos resultados y considera que lo conveniente es tratar con la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental sobre la posibilidad de una captación en fincas, en dicho lugar. Se discute el asunto y se acuerda que con el Concejal encargado de las aguas se hagan gestiones en tal sentido.

Rec madrial

Se pasa a tratar nuevamente del problema sanitario del "Rec madrial", de las quejas que se formulan por los vecinos afectados y de la dificultad de hallar una solución rápida y eficaz para solucionarlo. Después de amplia deliberación, se acuerda convocar a todos los vecinos que vierten aguas residuales a dicho rec para exponerles la situación y solicitar su cooperación voluntaria para zanjar de una vez este problema.

Trabajos en Paseo Romeu

Por el Secretario se da cuenta de los presupuestos para arrancar las raíces de las moreras del Paseo Romeu, quitar las losas de piedra y nivelarlo, presentados por don Narciso Viñolas Pla y don J. Massachs, de importes 66.000 pesetas y 75.000 respectivamente.

Calificado el asunto y

considerando los reunidos que ambos propo-
nentes ofrecen iguales garantías de solven-
cia, es parecer unánime, y así se acuer-
da, de otorgar los trabajos al primero, por
resultar una notable economía en el gasto.

Plus Valía Sr. Raset

Es expuesta la reclamación
verbal formulada por don Emilio Raset Co-
ris, respecto a la liquidación por arbitrio
de Plus Valía que tiene pendiente de pago,
de importe 26.268 pesetas; reclamación fun-
dada en que en la misma no se le des-
contaron los viales cedidos al municipio,
que ocupan más de una tercera parte del
terreno, aparte de los monumentos de tierra
que tuvo que llevar a cabo.

Se debate el asunto y
estimando fundada la reclamación, se
acuerda que sea reducida la liquidación
a su mitad, en principio; reducción que
quedará firme en el momento que dicho
señor Raset se preste a llevar efectiva la can-
tidad.

La Alcaldía da cuenta
del escrito recibido del Sr. Presidente de la
Unión Deportiva Hagotera en el que se detalla
el cálculo de gastos que ha de ocasionar la
promoción y desplazamientos de equipos de
fútbol infantil y juvenil, organizados por
dicha entidad deportiva, que solicita del
Ayuntamiento la colaboración económica
para sostenerlos.

Se delibera sobre este as-
unto, manifestándose todos los presentes par-
tidarios de apoyar en lo posible el desenvol-
vimiento deportivo de la población, ni bien

Fútbol infantil

= y = juvenil

se acuerda que para conmutar la aportación municipal es conveniente estudiar la mejor forma de llevar a término este apoyo; encargándose al propio señor Alcalde las gestiones oportunas al respecto.

Ayuda técnica

Proyecto Alumbrado

Seguidamente, a propuesta de la Alcaldía, se adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de ferona ayuda técnica por la redacción del Proyecto de "Alumbrado público de la población, 2ª fase", cifrado en la cantidad de pesetas 4.709 093, redactado encargado al Ingeniero industrial don Pedro Batet Baiges, cuyos honorarios importan 94.182 ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las veinticuatro horas. Doy fe.

No
Nuestro
Vitaluña
Luz

[Signatures]
Alcalde
D. Batet Baiges
D. [illegible]
D. [illegible]
D. [illegible]
D. [illegible]

Asistentes

- D. Jaime Romo
- D. Vicente Camipual
- D. Luis Nogue
- D. Javier Ventura
- D. Humberto Bayo
- D. Mateo Font

No asistentes sin excusa

- D. Luis Nuell
- D. Enrique Viallonga
- D. Casimiro Duch

Cuenta Presupuesto 1972

Diligencia. - El encarecimiento de esta Cuenta ha sido extendido por error ya que supone repetición de la extendida anteriormente. En consecuencia, queda anulada.

Magister. 20 de octubre de 1973.

El Secretario

En Hagostera, a veintidos de agosto de mil novecientos setenta y tres, en el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidos horas y previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Narciso Casas Masgran y asistencia de los concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria de 1ª convocatoria, delibada uente circulada.

Declarada abierta por la Presidencia, el Secretario dió lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el señor Presidente manifestó, que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1972, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación

Alcalde Presidente

D. Manisó Casas Masqueu

Concejales Presentes

D. Mateo Font Rodas

D. Luis Muell Gues

D. Heriberto Bayó Vendrell

D. Javier Ventura Durán

D. Vicente Caniqueral Gd

D. Luis Nogué Serra

D. Jaime Romo Ruix

Concejales ausentes con

Excusa

D. Enrique Virallonga Sempere

D. Ginimiro Duch Mestre

En la Casa Consistorial del Municipio de Hosteria, Provincia de Gerona, siendo las 12 horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos veinte y tres se reúne el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde y con la asistencia de los Sres. relacionados al margen y del infrascrito Secretario fedatario.

Abierta la sesión, es dada lectura, de orden de la presidencia, del borrador del acta anterior, que es aprobado por unanimidad.

La Presidencia manifiesta seguidamente, que de conformidad a la Orden del día entregada a los componentes de la Corporación, la presente sesión tiene como único objetivo el de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiendo proceder por tanto a la declaración de las vacantes de Concejales existentes hasta el día de la fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdida del cargo de Concejales.

Y resultando del examen practicado y de los datos facilitados por la Secretaría Municipal que no existe vacante por las causas expuestas, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

NUMERO DE CONCEJALES QUE INTEGRAN
LA CORPORACION (Art. 47 L. R. L.)

9

a) Vacantes existentes hasta la fecha por excusa, incompatibilidades, incapacidades y pérdida del cargo (art 36 Re-

glamento O.F. y R.J. de las C.L.)	0
b) Vacantes que se producen por cese de Concejales, en virtud de expiración del plazo legal del mandato	6
TOTAL VACANTES	6

NUMERO DE CONCEJALES QUE CORRESPON-
DEN SEGUN EL ULTIMO CENSO

NUMERO DE VACANTES A CUBRIR

Se acordó, asimismo, hacer constar que los Sres. que resultan afectados por el apartado a) son los siguientes:

NOMBRES	CAUSAS BAJA
Rieguero	-

Y los que resultan afectados por el apartado b) son los que se relacionan:

NOMBRES	TERCIO A QUE CORRESPONDE
---------	--------------------------

D. Mateo Font Rodas	Familiar
" Luis Nuell Breus	Id.
" Jacin Ventura Durán	Sindical
" Heriberto Bayó Vendrell	id.
" Casimiro Duch Hertus	Corporativo
" Luis Nogué Serra	id.

El Sr. Alcalde adjunte que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del citado Reglamento, desde esta fecha hasta la que tenga lugar la proclamación de candidatos, sólo podrán declararse las bajas que se produzcan por defunción de los titulares actuales que no hayan resultado afectados.

Recordándose sea remiti-
da al Excmo. Sr. Gobernador Civil y a la Junta Municipal del Censo, certificación, mediante copia literal de este acuerdo por el Sr. Secretario, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación.

Y habiéndose terminado el único asunto que la motivado la presente sesión, el Sr. Alcalde Presidente la declara levantada a las trece horas. Certifico.

[Handwritten signatures and initials, including "Mato Font", "H. Bayó", and others, some crossed out with a large diagonal line.]

Asistentes:

Sr. Mateo Font
Sr. Luis Muell
Sr. Jaime Rues
Sr. Vicente Cañigueral
Sr. Luis Nogué
Sr. Humberto Bayó
Sr. Javier Ventura

En Uagostera, a veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y tres, siendo las veintidós horas se ha reunido en la sala capitular la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde y asistencia de los Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

No Asistentes ni excusa:

Sr. Enrique Vinallonga
Sr. Camiro Duch

Abierta por la Presidencia, el Secretario leyó el borrador de acta de la anterior que quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente se despidió el orden del día en la siguiente forma:

Notificaciones: Se dio cuenta de las recibidas desde la última sesión, acordándose el enterado.

Servicio Albaste-
cimiento Aguas

La Alcaldía dio amplias explicaciones sobre los contactos tenidos con la empresa "Aguas potables de San Felin de Guixols, S. A." en relación con la posibilidad de

que la misma tomase a su cargo este servicio, con garantía de realizar un suministro suficiente y permanente a la población. Hace resaltar las restricciones que viene sufriendo la población desde hace tiempo, por falta de agua y las dificultades, de todos conocidas, para que el Ayuntamiento pueda hallar solución satisfactoria a este grave problema, habida cuenta de que los rindeos hasta ahora realizados en los alrededores de la localidad han resultado negativos.

Es leído seguidamente, por el Secretario, un estudio económico hecho por la meritada Empresa sobre los gastos e ingresos calculados a la explotación del abastecimiento local, el cual se pasa a analizar detenidamente, hallando en el mismo algunos extremos de divergente apreciación; después de lo cual, por unanimidad acordó:

1º. Entender, después del estudio de las precarias circunstancias en que se desenvuelve el abastecimiento de agua potable de esta población y de las insuperables dificultades que tiene este Ayuntamiento para resolverlas, que es buena solución dar el servicio, en forma de concesión administrativa, a la empresa "Aguas Potables de San Telmo de Guixols, S.A.", solución igualmente adoptada ya por los municipios de Santa Cristina de Oro y Playa de Oro, los cuales, según informes obtenidos, han resuelto favorablemente este grave problema que es no poder suministrar el agua necesaria a los vecinos.

2° - Facultar a la Alcaldía, auxiliada por los miembros del Consistorio que desique, para aclarar los extremos del estudio económico que ofrecen dudas, dando cuenta de su resultado para decidir este asunto de forma definitiva.

Ayuda Técnica
Proyecto Alumbrado

Dada cuenta de la resolución adoptada por la Excma. Diputación Provincial, en fecha 16 del corriente mes, sobre la petición de ayuda técnica para el "Proyecto de Alumbrado Público, 2° Fase", formulada por este Ayuntamiento, por unanimidad acordó exponer a la misma lo siguiente:

1° - De los antecedentes obrantes en el expediente se desprende que la Alcaldía encargó al Ingeniero Industrial municipal don Pedro Batet Baiges un estudio previo sobre el coste aproximado de instalar nuevo alumbrado público a la totalidad de la población, estudio que posteriormente fue desarrollado en forma de proyecto por el propio Ingeniero. Dada cuenta del mismo al Consistorio fue aceptado por estimar que era una mejora necesaria.

Actualmente se está llevando a ejecución.

Por olvido involuntario no se solicitó de la Excma. Diputación Provincial, en el momento oportuno, la ayuda técnica o económica que presta a los municipios en estos casos.

2° - Hacer constar que en la primera fase de Alumbrado en para otros proyectos de afirmado y mejora de la red sanitaria de las calles se solicitó tal ayuda, sea por los motivos que fueren.

3º - Que aún cuando el Ayuntamiento reconoce la inoportunidad de solicitar ayuda técnica para el expresado proyecto, las dificultades económicas en que se encuentra le obligan a ello, por lo que reitera dicha petición con ruego de que sea atendida, tomando buena nota, para lo sucesivo, de la forma correcta de su tramitación.

Instalaciones Alumbrado antiguo.

Seguidamente se pone a debate la propuesta de retirar de las fachadas de las casas y calles las instalaciones del antiguo alumbrado, toda vez que estando ya puestas las nuevas, constituyen un estorbo y una interferencia, además de una duplicidad de cables y palomillas que las apean. Al respecto informa la Alcaldía que el vecino José Pons Arnau se había ofrecido para realizar este trabajo gratuitamente, a cambio de quedarse con el material usado existente. Y los señores, habida cuenta de que se hizo prueba en una calle a base de demantelarla a cargo del Municipio y que resultó de elevado coste in que el material recogido tenga apreciable valor, por unanimidad acordaron:

Conceder autorización a José Pons Arnau para que pueda retirar las instalaciones del viejo alumbrado, bajo las siguientes condiciones:

1º - El material recogido quedará de su propiedad, en compensación del trabajo empleado.

2º - Deberá quitar los cables, faroles, palomillas existentes en las fachadas, así como las farolas del Paseo Tomic de A. Boada.

3º.- Deberá dejar las paredes sin huecos ni desconchados, es decir, en buen estado, quedando como responsable único y directo ante hechos que puedan ser razonablemente reclamados o protestados por los propietarios de los edificios.

La Alcaldía deberá formalizar con el interesado el acuerdo y condiciones anteriores.

Comedores escolares.

La Presidencia da cuenta de las dificultades de mantenimiento en que se encuentran los comedores escolares, debido a insuficientes medios económicos con que cuenta según expone. Se discute ampliamente sobre este asunto, después de lo cual se acordó dejarlo pendiente sobre la mesa para proceder a consultas y nuevos estudios, principalmente el de constituir una junta de padres de familia que fue da promover nuevos canales para una eficaz prestación de este importante servicio escolar.

Fernán Tarinas

Seguidamente a propuesta de la Alcaldía se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Hacer constar en acta que los 6.20 metros de pared (muro) construido y pagado por D. Fernán Tarinas Malet, en la edificación de vivienda enclavada en el chaflán de las calles Paredas y Cantallops, fue construido de la forma indicada por el Sr. Facultativo municipal, es decir imponiendo que fuese de adecuada resistencia para la contención de las tierras que en su día y para la urbanización de la calle podrían ser depositadas para el relleno del talud que existe entre la fachada de la casa y la alineación actual del filo de la calle, cuyo

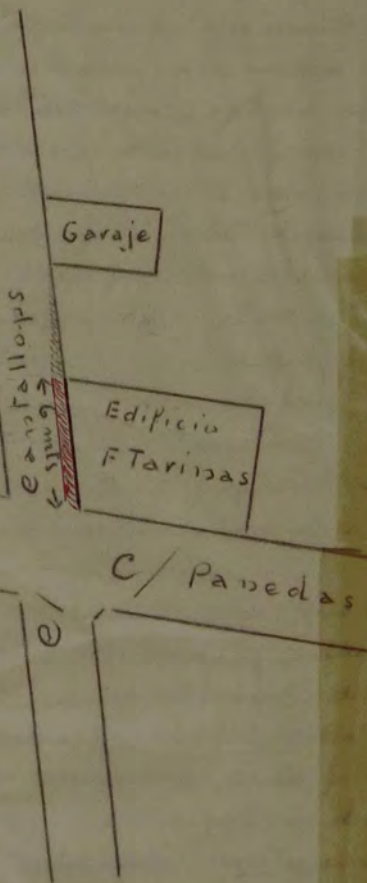
3º - Deberá dejar las paredes
sin huecos ni desconchados, es decir, en buen
estado, quedando como responsable único y di-
recto ante hechos que puedan ser razonablemente
reclamados o protestados por los propietarios de e-

196

Comedores esco-
lares.

Ferrnir Tarinas

Lo marcado en encarnado
quiere demostrar la pared mura
de construcción, construido y pagado
por el propio Sr. Tarinas.



alineación actual "del filo de la calle, cuy

nasante deberá ser modificada oportunamente.

Que cuando se urbanice definitivamente la expresada calle Cantallops, el Ayuntamiento le eliminará de pagar contribuciones especiales, por los referidos 6.20 metros, en compensación del coste más elevado de la corriente que le ha resultado al referido Sr. Taurins Nalel la construcción del muro, que por ser de contención futura de tierras de la calle constituye un beneficio para los vecinos de la misma y para el propio Ayuntamiento.

Asociación Angelus

Dada cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Asociación Angelus, de nebulosales de Jirona, exponiendo las dificultades económicas por que atraviesa la institución y solicitando una ayuda económica de esta Corporación municipal en compensación del gasto que les reporta la asistencia a seis niños de esta población que al expresado Centro acuden.

Considerando la meritoria labor que la mencionada institución realiza, por unanimidad se acordó concederle una aportación o donativo de 15.000 fts. que serán pagadas del capítulo de imprevistos, caso de no figurar otra consignación presupuestaria más adecuada.

Gastos

Antes de examinar, fueran aprobados los siguientes gastos:

Comisión organizadora del Stand del Jironés en las fiestas de San Mateo, representada por la Alcaldía de Omer, 7.176 pesetas de cuota fijada en el presente año; Benito Noguera Gisbert, 23.000 pesetas por trabajos

con maquinaria realizados para conducir agua al matadero; 6.500 a la Orquesta la Principal de Hagoiterra por su actuación el día de la Fiesta de la Amianidad, día 21 de octubre; Luis Carbó Xirgu, 10.365 por días en el servicio de abastecimiento de agua; Luis Hoveras Esteve, 10.501 por trabajos de conservación del campo municipal de deportes; Enrique Masgrau Massa 53.362,90 por construcción de repillas para desafíos del final de la calle ferona; Enrique Vall-Clovera Ramonnet, 155.566 pesetas por las obras de urbanización de la Plaza Lacustania o sea final de la calle ferona.

Asimismo se acordó dejar pendiente de estudio una factura de 66.000 ptas., correspondiente al presupuesto aceptado de D. Narciso Vinolas Pla para arranque de troncos base de morera y aceras del Paseo Rouen, hasta que se compruebe una terminación correcta de los trabajos concertados.

Puente en la Riera
Bañaloca

Dada cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos del vecindario de Pinedas, solicitando apoyo económico del Ayuntamiento para la construcción de un puente en el escono de aguas "Bañaloca pequeña", frente al bosque de "Can Olivé"; por unanimidad se acordó dejar el asunto pendiente de estudio.

Edificio calle Fauri, 2
Cambio de calificación jurídica

Dada cuenta del expediente tramitado para cambiar la calificación jurídica del edificio situado en calle Fauri, 2 y atendido:

1.º.- Que tal edificio había venido siendo destinado a escuelas, estando clasificado en el Inventario de Bienes como de "Domínio y Servicio Público" afecto a enseñanza.

2.º.- Que desde hace al-

que tiempo no se usa para tal servicio, en razón de haberse construido nuevas escuelas en el paraje "Paig del funeral".

3º.- Que adoptado acuerdo de desafectación para convertir dicho edificio a "Bienes Patrimoniales de Propios" sometido al mismo a información pública por término de un mes no hubo reclamaciones de ninguna clase.

4º.- Que, solicitada conformidad del Ministerio de Educación y Ciencia, mediante instancia que se le elevó en fecha 6 de diciembre de 1972, es acordada la autorización para que pueda destinarse el edificio a fines ajenos a la Enseñanza, según notificación de fecha 18 del actual mes, recibida el día de hoy.

Visto lo dispuesto en la Ley de Régimen local y en el artículo 8º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, por unanimidad de los ocho miembros asistentes a la sesión se acordó:

Alterar la calificación jurídica actual del edificio sito en calle Ganix, n.º 2, que de "Dominio y Servicio Público" para a "De bienes patrimoniales de propios", haciéndose las correcciones pertinentes en el Inventario de Bienes Municipales.

Asunto Tractor

Seguidamente la Presidencia expone a los reunidos los dos problemas de orden interior del Ayuntamiento que vienen arrastrándose de años sin que se haya intentado darles una solución adecuada con el fin de solventar de una vez un estado de cosas que no es legal y que, además, podría dañar el

prestigio de la Corporación en el caso de que trascendieran al público con la deformación de las causas que los originaron, cosa que puede suceder siempre:

Los dos problemas, dice, son los siguientes:

Asunto Tractor: El Ayuntamiento adquirió un tractor usado, en el año 1.962, por el que pagó 100.000 pesetas. Fue una compra directa, sin más trámites.

Como no había numerario del Presupuesto, se pagaron de fondos del Pónto Agrícola local y para legalizar la salida ante el Pónto Central de las 100.000 pesetas se simulaban diez préstamos de diez mil pesetas cada uno a otros tantos agricultores.

En 1.965 se vendió el referido tractor por 47.000 pesetas, pero en vez de reintegrarlo al Pónto, con lo cual se habría reducido el préstamo a casi la mitad, fueron ingresadas al Presupuesto Ordinario del mismo año. En efecto, en el Diario de Intervención de Ingresos, figura un asiento, mandamiento n.º 25, fecha 31 de marzo que dice: "Ingresadas de don Miguel Llorens Fusté, de Vilori de Oñar, por compra del tractor usado marca EBRO GE-948... 47.000 Ptas."

Estamos en 1.973 y esta situación sigue igual. Ahora bien, ocurrió que el Servicio Central de Póntos, a primeros de mayo del pasado año, ante la irregularidad que supone estar diez años sin haber hecho reintegro alguno de aquellos diez préstamos de 10.000 pesetas, exigió que fueran cobrados inmediatamente de los agricultores, bajo advertencia de formar expediente a los Claveros del Pónto que administra este Ayuntamiento; ante lo cual, en sesión de 19 del pro-

pro mes y año, el Pleno acordó que, sea tanto no se solucionara definitivamente, las 100.000 pesetas fuesen anticipadas por la Caja municipal cosa que se hizo

Cesanteo préstamo Caja de Pensiones

En 1.948 se redactó un proyecto de abastecimiento de agua de importe 1.740.310 pesetas que fue cubierto mediante subvención estatal, anticipo reintegrable del propio Estado y un préstamo del Banco de Crédito Local de España. En 1.952 hubo una revisión de precios por la suma de 249.000 pesetas y para cubrirla se aprobó un presupuesto complementario que se dotó de Contribuciones Especiales.

En sesión plenaria de 3 de marzo de 1.954 la Alcaldía expuso las dificultades económicas que había para hacer frente a los pagos y propuso concertar con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros un crédito de tesorería por 250.000 pesetas que fue aceptado, adoptándose se el siguiente acuerdo que figura en acta: "Concertar definitivamente con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros la apertura de una cuenta de crédito hasta un máximo de 250.000 pto. que únicamente podía ser utilizada para pago de obligaciones dimanantes de este Presupuesto Extraordinario para las obras de Abastecimiento de aguas y con arreglo a las Bases consignadas en el Presupuesto de referencia".

El convenio o contrato se formalizó el 9 de marzo del expresado año 1.954 y el 23 siguiente, es decir, poco después y en el Libro Diario de Ingresos del mencionado Presupuesto figura el siguiente asiento: "Flaudo 48 = Capítulo 5 "Eventuales y extraordinarios" = la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en

concepto de crédito mediante cuenta de tesorería.
... 250.000,- O sea, que figura como un ingreso
normal, por su totalidad.

Como sea que en ningún presupuesto ordinario posterior ha figurado cantidad alguna para devolver tales cantidades, ni tan sólo su reconocimiento formal, la situación de débitos reseñada sigue para resolver.

Después de discutir ampliamente y de considerar que es conveniente, desde todos los puntos de vista, dejar resueltos estos dos problemas, por unanimidad de los reunidos se acuerda:

1º.- En cuanto al asunto Pórtico Caquilda, reintegrar a la Caja municipal los 100.000 ptas., más 5.000 de los intereses de este año bajo la fórmula de reserva de ingresos de la partida de abastecimiento de agua, cargo pendiente del 4º trimestre, o sea destinar de tales ingresos 105.000 ptas. para cubrir aquel débito, es de notar que en tal partida se ha producido un elevado exceso de ingresos sobre el cálculo figurado en presupuesto.

2º.- En cuanto al préstamo de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que se lea figurar en el Presupuesto ordinario para 1974 como crédito reconocido, previa justificación del contrato establecido en su día y destino dado legalmente, aunque no contabilizado correctamente, a los tales 250.000 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión. Day le.

[Handwritten signatures and initials]